

sec EF/ac.-

SESION N. 7

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE MAYO DE 2008**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día veintinueve de mayo de 2008**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL** , los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora

Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta dice: Muy buenas tardes. Silencio por favor. Vamos a dar comienzo al orden del día del Pleno de hoy, antes de nada recordar lo que venimos haciendo en los anteriores Plenos, recordar a todos los presentes según la legislación vigente la obligación legal de guardar silencio y de no interrumpir las intervenciones de los señores Concejales todos aquí presentes. No queremos vernos obligados, por acuerdo además de todos los grupos políticos, a tener que desalojar a nadie, ni a tener que pedirlos por enésima vez por favor que se mantenga el orden y la calma. Por lo tanto vamos a empezar con el primer punto Señor Secretario.

Seguidamente, abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Señor Secretario indica que el acta que se presenta a aprobación es la celebrada el día 24 de abril de 2008

La Señora Presidenta pregunta: ¿ Conocen el acta? . ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del acta de la sesión celebrada el día 24 de abril de 2008

Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 24 de abril de 2008.

2. - SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE TRABAJADORA

EXPEDIENTE DE DA. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 26 de mayo de 2008 que dice:

“ Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos que dice:

“Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento solicitando se le conceda compatibilidad para la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , para el desempeño de una segunda actividad como Profesora Asociada, con una jornada de (6 + 6 horas semanales), en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, con el puesto de trabajo de xxxxxxxxxxxx que desempeña en este Ayuntamiento acordando el nombramiento mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , con la profesión de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que desempeña en éste Ayuntamiento.

Visto el escrito remitido por la Universidad Complutense de Madrid informando favorablemente la compatibilidad solicitada por la indicada señora.

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario. del Ayuntamiento de fecha 22 de mayo de 2008 y que consta en el expediente .

Por medio del presente, VENGO A PROPONER a la Comisión Informativa Económica y al Pleno Municipal, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se conceda la compatibilidad solicitada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para el ejercicio de la actividad privada de Profesora Asociada, de (6 + 6 horas) semanales, en la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

SEGUNDO.- Que dicha compatibilidad esté sometida a las condiciones siguientes:

a).- No supondrá la compatibilidad, modificación de la jornada de trabajo y horario de su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pinto.

b).- No podrá ser , su retribución en el trabajo para el que se autoriza la compatibilidad, superior al 35% de las retribuciones que perciba del Ayuntamiento de Pinto.

c).- En todo momento tendrá que cumplir lo establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y el R.D. 548/85 de 30 de abril.

TERCERO.- Deberá notificarse éste acuerdo a la interesada y a la Universidad Complutense de Madrid.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto de reserva para el Pleno

*Juntos por Pinto, un voto de reserva para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y seis reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a solicitud de compatibilidad de la trabajadora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Económica propone al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se conceda la compatibilidad solicitada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para el ejercicio de la actividad privada de Profesora Asociada, en la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

SEGUNDO.- Que dicha compatibilidad esté sometida a las condiciones siguientes:

- No supondrá la compatibilidad, modificación de la jornada de trabajo y horario de su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pinto.

No podrá ser , su retribución en el trabajo para el que se autoriza la compatibilidad, superior al 35% de las retribuciones que perciba del Ayuntamiento de Pinto.

- En todo momento tendrá que cumplir lo establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y debe notificarse éste acuerdo a la interesada y a la Universidad Complutense de Madrid.

La Señora Presidenta dice : Muy bien. Gracias Señor Secretario. ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención? Si tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta . Bien, en este punto el Grupo socialista tenemos muchas dudas de cómo desde el Gobierno municipal se pretende traer a aprobar este punto al Pleno. Aunque no tenemos ninguna duda de la legalidad de este punto y sabemos que la Ley permite la compatibilidad en el caso de que aquí se presenta para dar clases de una xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de un xxxxxxxxxxxxxx en la Universidad, nosotros entendemos que las funciones de los xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx no pueden ser con un horario de ocho a tres o con un horario reducido sino que un funcionario de empleo que no pasa una plaza para entrar en esta administración y que tiene un cargo político debe de tener dedicación al cargo. No le ponemos horario, no es cuestión de establecer horarios a los xxxxxxxxxxxxxx, pero sí una dedicación como los ciudadanos de Pinto se merecen.

Nosotros entendemos que no se puede dar la circunstancia que se viene a dar hoy aquí para esa trabajadora, entendemos que no se puede tener este privilegio xxxxxxxxxxxxxx. Entendemos que no es una cuestión legal pero sí una cuestión moral. Los xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de este Ayuntamiento están suficientemente pagados, pero suficientemente pagados para dedicarse en exclusiva a los ciudadanos de Pinto como siempre han hecho.

Nosotros les pedimos dos opciones, una primero anunciar que nosotros no estamos a favor y que vamos a votar en contra. Y que si ustedes podrían reestudiar este asunto y ver la posibilidad de que a esta trabajadora se le reduzca la jornada de este Ayuntamiento y así poder dedicar una parte a la Administración pero no puede ser que un funcionario de empleo cobre el salario que cobra y vaya a estar a tiempo parcial en este Ayuntamiento, Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala, ¿alguna otra intervención? Si tiene la palabra

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar decirles que la persona que solicita la compatibilidad xxxxxxxxxxxxxxxx. Desde Juntos por Pinto en la anterior legislatura criticamos al Partido Socialista e Izquierda Unida que algunos de sus cargos no tenían los requisitos mínimos de formación ni de preparación profesional. En este caso creemos que sí, creemos que la xxxxxxxxxxxxxxxx cumple perfectamente la titulación y la formación para el puesto que se le encomendó, de hecho así lo hicimosxxxxxxxxxxxxx creemos, poner a personas capacitadas para esos cargos.

Dicho eso, creemos que no debe ser compatible, no estamos, Juntos por Pinto no está de acuerdo en que se compatibilice un xxxxxxxxxx que es verdad que no tiene horario, pero es verdad que en este caso, según la carta de la Señora Concejala xxxxxxxxxxxxxxxx el horario que dice que tiene es de 8 a tres, perdón, de 8 a dos, o sea incluso no cumple ni las 35 horas semanales que marca el convenio para los trabajadores municipales. Hemos dicho que los horarios para los xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx no tienen que ser, porque son muchos más, son muchos más de esas 35 horas y me consta porque conozco a casi todos o a todos los xxxxxxxx, pero también decir que un cargo, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx está para trabajar para el municipio, xxxxxxxxxxxxxxxx, y creemos que una persona que compatibiliza profesionalmente una segunda actividad perdería tanto capacidad como efectividad y eficacia en su trabajo, en el trabajo que tiene como primera actividad que es xxxxxxxxxxxxxxxx

Por ello, Juntos por Pinto creemos que no debe concederse la compatibilidad y máxime también porque se crea un agravio comparativo para el resto de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxque trabajan mañana, tarde, noche y fines de semana, si no que se lo pregunten a deportes, a participación ciudadana, a policía, a cultura, a prensa, a protocolo, que se lo pregunten a esos xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, ¿por qué una trabajadora tiene que trabajar menos y los demás tienen que trabajar más? . No nos parece justo ni ético con lo cual nosotros tampoco estamos de acuerdo en que se conceda la compatibilidad, Sí puede haber la otra alternativa que ha dicho la señora Portavoz, perdón la Señora Concejala del PSOE que puede haber una reducción de jornada, que puede haber otra alternativa seguramente pero tal como está planteado el voto de Juntos por Pinto y yo, su portavoz, es contrario . Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra Sra. Juana Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias, Una vez más que conste en acta que Reyes Maestre no porta la voz del Grupo Municipal de Juntos por Pinto. Dicho esto no es una cuestión, o sea xxxxxxxxxxxxxxxx tienen como todos una disponibilidad total y absoluta, ahora bien , en su vida privada a la que todos tienen derecho, no es una cuestión de dinero, no es una cuestión de que no tiene por que cobrar más, es una cuestión de enriquecimiento personal el dar una tarde a la semana clases en la Complutense diseñando proyectos del área, aprendiendo, no nos parece que sea una cuestión ni de ambición ni de falta de dedicación. Si lo ven así pues lo lamento pero realmente la persona que pide esa compatibilidad es para hacer compatible un trabajo que había que hacerlo así que está haciendo y está haciendo con toda disponibilidad y con toda eficacia con dar unas clases en una universidad que me parece que es enriquecedor y que además lo que allí se aprende y lo que allí se aporta también nos beneficia a todos. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Si muchas gracias Señora Concejala. ¿Alguna otra intervención?, Si tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida de nuevo la palabra dice: Bien, seguimos pensando lo mismo, es decir, usted Señora Valenciano podrá considerar que es una cuestión de enriquecimiento personal, yo no lo pongo en duda, no lo hemos puesto en duda en ningún momento en este Grupo el enriquecimiento personal de nadie pero si es una cuestión de dinero, es una cuestión de la Administración correcta de los fondos de este Ayuntamiento, y eso también sale de los fondos de este Ayuntamiento, es decir del dinero de todos y cada uno de los ciudadanos de Pinto, por lo tanto si es una cuestión económica esta reducción, nosotros seguimos pensando lo mismo y además entendemos que un cargo político debe de dedicar su tiempo en exclusiva a su cargo político, siempre y cuando esta Corporación se lo permita como así es, y como en ese caso concreto se permite. Por lo tanto seguir manifestando que si ustedes no replantean la circunstancia me gustaría escuchar alguna voz del Partido Popular, si ustedes no replantean la circunstancia nosotros vamos a seguir votando en contra.

La Señora Presidenta contesta: Gracias Señora Concejala . Tiene la palabra

El Señor López Madera concedida la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. Muchas gracias Señora Presidenta. Mire para nosotros, para el Gobierno Municipal el que una trabajadora xxxxxxxxxxxxxxxx sea profesora en la escuela universitaria de trabajo social, creemos que es enriquecedor para el trabajador y para las personas que va a atender, para las personas que van a necesitar el xxxxx. Creemos que no es un trabajo indudablemente , un trabajo que no enriquezca a esas personas que van a ir allí a xxxxxx, por eso creemos que es compatible que cualquier persona que sea de la universidad y que además trabaje aquí en este Ayuntamiento le va a enriquecer a este Ayuntamiento y por eso estamos de acuerdo en esa compatibilidad, porque no creemos que sea un trabajo

ordinario sino que la Universidad lo que hace es enriquecer a la Institución donde esa persona va a estar. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. No quería interrumpirle lo que es en la intervención, lo único que sí, recordar a todos los presentes que no se pueden exponer pancartas porque viene en la legislación. Entonces no quiero volver a recordárselo, la próxima vez que esto suceda me voy a ver obligada a mandar que desalojen la sala. No quiero volver a repetirlo. Muchas gracias Señor Concejal,. ¿alguna otra intervención?. Pasamos a la votación del punto.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP y Da. Juan Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, de IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

La Señora Presidenta dice se rechaza la propuesta por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- No conceder la compatibilidad solicitada por la trabajadora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para el ejercicio de la actividad privada de Profesora Asociada, en la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

SEGUNDO .- Que se notifique este acuerdo a la interesada con los recursos que correspondan

3.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 26 de mayo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación que dice:

“A fin de ajustar el Inventario de Bienes de Fincas Urbanas y Red Viaria a los datos actuales y teniendo en cuenta las modificaciones que se han introducido desde la anterior rectificación del inventario producida con fecha 8 de mayo de 2007, procede en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente la rectificación del Inventario Municipal, con independencia de poder incluir o dar de baja otras fincas que por cualquier motivo no figuren en este documento.

Vistos los informes que constan en el expediente sobre la rectificación de los inventarios y los expediente unidos a esta propuesta donde constan las altas y bajas, vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Dar de alta y baja las fincas que constan unidas a este expediente tanto del inventario de Bienes Urbanos y de la Red Viaria, que son:

A).-ALTAS EN EL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

FINCA Nº 681 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela ZONA VERDE UNO del proyecto de Compensación de la U E nº 6 del P.G.O.U. de Pinto, aprobado por Junta de Gobierno local de fecha 13 de agosto de 2007, sito en “Las Arenas”. Tiene una superficie de DOS MIL NOVENTA Y TRES METROS CON DOS DECÍMETROS CUADRADOS. Finca registral 37102. Destinado a sistema local de zona verde. Bien de uso público.

FINCA Nº 682 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela ZONA VERDE DOS del proyecto de Compensación de la U E nº 6 del P.G.O.U. de Pinto, sito en “Las Arenas” aprobado por Junta de Gobierno local de fecha 13 de agosto de 2007. Tiene una superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. Finca registral 37103. Destinado a sistema local de zona verde. Bien de uso público.

FINCA Nº 683 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela de servicios administrativos, sita en el Polígono Pinto-Estación, Tiene una superficie según registro de NUEVE MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. Proviene de los terrenos de cesión obligatoria del proyecto de reparcelación voluntaria de la ampliación del el Polígono Pinto – Estación de la U E nº 35 del anterior Plan General. Finca registral 20008. Bien patrimonial.

FINCA Nº 684 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela ZONA VERDE, sita al noroeste del Polígono Pinto –Estación, Tiene una superficie según registro de SESENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS. Proviene de los terrenos de cesión obligatoria del proyecto de reparcelación voluntaria de la ampliación del el Polígono Pinto –Estación de la U E nº 35 del anterior Plan General. Finca registral 20007. Destinado a de zona verde. Bien de uso público.

FINCA Nº 685 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela de terreno de DOS MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUADRADOS . Proviene de la división de la finca municipal ED-2, finca del Inventario de bienes nº 546 ,en dos parcelas acordada por Resolución del Concejal delegado de urbanismo de fecha 20 de marzo de 2007. Finca registral 36254. Destinado a equipamiento deportivo. Bien de dominio público.

FINCA Nº 686 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela de terreno de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS . Proviene de la división de la finca municipal ED-2, finca del Inventario de bienes nº 546 ,en dos parcelas acordada por Resolución del Concejal delegado de urbanismo de fecha 20 de marzo de 2007, siendo ésta la finca matriz. Finca registral 27548. Destinado a equipamiento deportivo. Bien de dominio público.

FINCA Nº 687 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela nº DOS de la UE nº51 de PGOU Tiene una superficie aproximada de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS Finca registral nº 37282. Destinada a zona verde. Bien de dominio Público. Uso público.

B).-BAJAS EN EL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

FINCA Nº 546 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

Parcela denominada ED-2 del Proyecto de Compensación del Sector La Tenería. Es la finca registral 27548 y tiene una superficie de 7135 m2. La baja se produce por la Resolución de fecha 20 de marzo de 2007 que divide la presente finca en dos ,una de 4.624m2 y otra de 2511m2. que a su vez causan alta en el inventario con los nº 685 y 686.

FINCA Nº 520 DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES

Esta parcela fue incluida en el proyecto de reparcelación de la UE 16 A aprobado por la Junta de gobierno de fecha 28 de febrero de 2005.

FINCA Nº 545 DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES

Finca de 5.706,80m2 destinada a Centro de Salud en el Sector Tenería I, cedida la propiedad de la parcela con carácter gratuito a la Consejería de Sanidad de La Comunidad de Madrid mediante acuerdo plenario de fecha 28 de febrero de 2008.

C).-ALTAS EN EL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

FINCA Nº 327 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela de terreno municipal denominada CALLE A destinada a vial público de acceso a la unidad de ejecución nº 6 del P.G.O.U. de Pinto, con una superficie de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES METROS CON CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS. Procede del Proyecto de Compensación de la U E nº6 aprobado por Junta de gobierno local de fecha 13 de agosto de 2007. Finca registral nº 37097 .Uso red Viaria. Bien de dominio Público. Uso público.

FINCA Nº 328 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela de terreno municipal denominada CALLE B destinada a vial público de acceso a la unidad de ejecución nº6 del P.G.O.U. de Pinto, con una superficie de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CATORCE DECÍMETROS. Procede del Proyecto de Compensación de la U E nº6 aprobado por Junta de Gobierno local de fecha 13 de agosto de 2007. Finca registral nº 37098 .Uso red Viaria. Bien de dominio Público. Uso público.

FINCA Nº 329 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela de terreno municipal denominada CALLE C destinada a vial público de acceso a la unidad de ejecución nº6 del P.G.O.U. de Pinto, con una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS. Procede del Proyecto de Compensación de la U E nº6 aprobado por Junta de Gobierno local de fecha 13 de agosto de 2007. Finca registral nº 37099 .Uso red Viaria. Bien de dominio Público. Uso público.

FINCA Nº 330 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela de terreno municipal denominada CALLE D destinada a vial público de acceso a la unidad de ejecución nº6 del P.G.O.U. de Pinto, con una superficie de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS. Procede del Proyecto de Compensación de la U E nº6 aprobado por Junta de Gobierno local de fecha 13 de agosto de 2007. Finca registral nº 37101 .Uso red Viaria. Bien de dominio Público. Uso público.

FINCA Nº 331 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela de terreno municipal denominada CALLE H destinada a Sistema general de viabilidad de conexión de la unidad de ejecución nº 6 del P.G.O.U. de Pinto y a la carretera Nacional IV, con una superficie de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. Procede del Proyecto de Compensación de la U E nº6 aprobado por Junta de Gobierno local de fecha 13 de agosto de 2007. Finca registral nº 37100 .Uso red Viaria. Bien de dominio Público. Uso público

FINCA Nº 332 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela prolongación de la Calle Alacones ,hacia el norte, hasta su enlace con el camino de Getafe a Pinto. Tiene una superficie aproximada de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS. Procede de la reparcelación voluntaria de ampliación del polígono Pinto –La Estación. Finca registral nº 20006. Uso red Viaria. Bien de dominio Público. Uso público.

FINCA Nº 333 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela nº DOS de la UE nº51 de PGOU Tiene una superficie aproximada de DOS MIL UN METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS Finca registral nº 37284. Uso red Viaria. Bien de dominio Público. Uso público.

FINCA Nº 334 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela sita en carretera de Andalucía Km 20.640, viario publico destinado a ser via de servicio de la A-4 .Obtenida por cesión de la UE 38 de PGOU . Tiene una superficie aproximada de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS Finca registral nº 37280 Uso red Viaria. Bien de dominio Público. Uso público.

FINCA Nº 335 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela en UE nº 5 destinada a viales.Tiene una superficie aproximada de CUATROMIL CIENTO TREINTA Y TRES. PROCEDE DE LA ACEPTACIÓN DE LA CESION ACORDADA POR EL Pleno con fecha 23 de febrero de 2006. Pendiente de inscripción .Uso red viaria. Bien de dominio público. Uso público.

D).-MODIFICACIONES EN EL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

FINCA 192 DEL INVENTARIO DE BIENES

En cuanto a su uso, pues mediante acuerdo de Junta de gobierno de fecha 7 de abril de 2008 se ha puesto a disposición de servicios sociales esta vivienda para situaciones de urgente necesidad.

FINCA 15 DEL INVENTARIO DE BIENES

Calle Costa Rica n. 5, cedida a las asociaciones Vecinales Cumade, Alba y Mujeres Separadas y Divorciadas Siglo XXI, por acuerdo de Pleno de 19 de abril de 2007, amplia cesión por cinco años mas, hasta el 27 de abril de 2012.

FINCA 26 DEL INVENTARIO DE BIENES

Plaza Constitución 11, cedida a Cruz Roja en Pleno, amplia cesión por cuatro años, a partir de la firma de la diligencia, por lo que su periodo es hasta el día 15 de diciembre. de 2011.

FINCA 34 DEL INVENTARIO DE BIENES

C/ Alfaro, cedida al Club Taurino Villa de Pinto, amplia cesión por cinco años a partir de la firma de la diligencia, por lo que su periodo es hasta el día 8 de noviembre de 2012.

FINCAS 582 Y 583 DEL INVENTARIO DE BIENES

CEDIDAS A CARITAS DIOCESANA DE GETAFE , C/ TERREROS N. 6, amplia cesión por tres años desde la firma de la diligencia.

SEGUNDO.- Que las rectificaciones, altas y modificaciones de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, figuren con la naturaleza de Dominio que constan en cada una de las fincas.

TERCERO.- Remitir copia de esta rectificación de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, a la Comunidad de Madrid y al Ministerio para las Administraciones Públicas.

CUARTO.-Enviar copia de esta rectificación ala Intervención de Fondos para que sea tenida en cuenta en la confección de las cuentas de Patrimonio.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada,.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales asistentes levantan la mano.

Por unanimidad de los asistentes, se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a rectificación del Inventario de Bienes Municipal”

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de economía propone al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO , dar de alta y baja las fincas que constan unidas a este expediente tanto del inventario de bienes urbanos y de red viaria que son toda una serie de fincas enumeradas con la debida descripción .

SEGUNDO.- Que las rectificaciones, altas y modificaciones de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, figuren con la naturaleza de Dominio que constan en cada una de las fincas.

TERCERO.- Remitir copia de esta rectificación de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, a la Comunidad de Madrid y al Ministerio para las Administraciones Públicas.

CUARTO.-Enviar copia de esta rectificación ala Intervención de Fondos para que sea tenida en cuenta en la confección de las cuentas de Patrimonio.”

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención? . Pasamos a la votación del punto.

No se produce ninguna .

Seguidamente dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del tema , y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Dar de alta y baja las fincas que constan unidas a este expediente tanto del inventario de Bienes Urbanos y de la Red Viaria, que son las que se indican en el dictamen transcrito.

SEGUNDO.- Que las rectificaciones, altas y modificaciones de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, figuren con la naturaleza de Dominio que constan en cada una de las fincas.

TERCERO.- Remitir copia de esta rectificación de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, a la Comunidad de Madrid y al Ministerio para las Administraciones Públicas.

CUARTO.-Enviar copia de esta rectificación ala Intervención de Fondos para que sea tenida en cuenta en la confección de las cuentas de Patrimonio.”

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE MILANOS N. 2.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 26 de mayo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejel Delegado de Ordenación del Territorio que dice:

“Por el Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de junio de 2006 fue aprobado definitivamente Estudio de Detalle sobre la parcela sita en la Calle Milanos nº 2 de esta localidad, presentado por Inmuebles de Pinto, S.A.

Con fecha 3 de marzo de 2008 y registro de entrada nº 4744 fue presentada por Inmuebles de Pinto, S.A. documentación correspondiente a la Modificación del citado Estudio de Detalle, visada por el C.O.I.T.I.M. con el nº 003585 de fecha 29 de febrero de 2008.

Esta modificación del estudio de detalle fue aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2008, y sometida a información publica mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 89, de 15 de Abril de 2008, en el Diario La Razón, el día 11 de Abril de 2008, expuesto en el tablón de anuncios del 16 de Abril al 13 de Mayo de 2008, no habiéndose

presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido, tal y como acredita el certificado de la Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de Pinto de fecha 14 de mayo de 2008, que se acompaña.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle visada por el C.O.I.T.I.M. con el nº 003585 de fecha 29 de febrero de 2008 de la parcela sita en la c/Milanos nº2 (polígono Industrial Pinto-Estación) de esta localidad, presentada por Inmuebles de Pinto, S.A., sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Inmuebles de Pinto, S.A.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano.

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle de la calle Milanos n, 2”

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa Técnica propone al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle visado por el C.O.I.T.I.M. con el nº 003585 de fecha 29 de febrero de 2008 de la parcela sita en la c/Milanos nº2 (polígono Industrial Pinto-Estación) de esta localidad, presentada por Inmuebles de Pinto, S.A., sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Inmuebles de Pinto, S.A.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del tema , y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle visada por el C.O.I.T.I.M. con el nº 003585 de fecha 29 de febrero de 2008 de la parcela sita en la c/Milanos nº2 (polígono Industrial Pinto-Estación) de esta localidad, presentada por Inmuebles de Pinto, S.A., sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Inmuebles de Pinto, S.A.

5.- DAR CUENTA DE LA APERTURA DEL PUNTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE VIVIENDA JOVEN.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, es un dar cuenta. ¿nos damos por enterados de este punto y pasamos al punto siguiente? ¿Alguna intervención?

El Señor Govantes Sousa dice: Si, yo quería intervenir. Bueno en primer lugar queremos reflejar nuestra protesta porque no ha habido expediente sobre este dar cuenta, que si bien es cierto que no es obligatorio pues entendemos que bueno pues que deberían de haber incorporado al orden del día pues un expediente para saber de qué estamos dando cuenta porque en estos momentos no sabemos aunque sí imaginamos de lo que quieren dar cuenta porque lo hemos sabido a través de los medios de comunicación que han inaugurado, según ustedes, un punto de información de la vivienda que por otro lado ese servicio ya existía. Tenemos datos por ciudadanos que se han acercado a la Concejalía de Juventud que si bien es cierto que hay una persona encargada de ofrecer una información esta persona no tiene información ninguna que ofrecer y que bueno pues le dice a todo el mundo que bueno pues ya en próximas fechas pues sabrá la información que tenga que entregar pero sí nos gustaría que alguien nos dijera este dar cuenta de hoy en qué consiste el punto de información, que servicio se va a dar, cual es el horario. Ya sabemos que la ubicación es la misma del servicio que se venía prestando hasta ahora, no sé pues que alguien nos explique esto.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal como usted mismo ha dicho no hay ninguna obligación de llevarlo o dictaminarlo en Comisión Informativa, eso en cuanto a cuestión de legalidad, en cuanto a lo que es una cuestión informativa del punto no hay ningún inconveniente, la Concejala de Juventud, si así lo desea tiene la palabra para poder indicarle el punto.

Da. Rosa Maria Ganso concedida la palabra dice: Sí. Gracias Señora Presidenta. El Equipo de Gobierno concienciado con los problemas de los jóvenes creamos la oficina de vivienda joven en el municipio perteneciente a la Concejalía de Familia,. Con esta iniciativa el Ayuntamiento dará un servicio integral de información y

asesoramiento en materia de vivienda abordada de manera global y personalizada para todos aquellos jóvenes que tengan entre 18 y 35 años.

La oficina de vivienda joven está ubicada junto a la oficina de información juvenil como centro de referencia para todos los jóvenes del municipio. La oficina de vivienda dará respuesta a las dudas que surjan en el momento de adquirir una vivienda. Los servicios que se prestarán en la oficina, o que ya se están prestando serán los siguientes:

Información sobre las ayudas que las diferentes administraciones tanto estatal como local y autonómica ofrecen para la compra, alquiler o rehabilitación de edificios, arreglo de fachadas, acondicionamiento de cubiertas o instalaciones de ascensores. Se trata de una información actualizada que ahorrará repetidas visitas a diferentes dependencias de la Administración.

Información y asesoramiento sobre los contratos de compra y de alquiler. Las cláusulas que deben contener, las obligaciones de las partes, los trámites a seguir, los diferentes regímenes de compra, etc., gestionado por una asesoría jurídica que está al lado de la oficina de vivienda joven y que presta todos estos servicios durante tres horas todos los días de la semana en horario de mañana o de tarde en función del día que sea.

También se informa y asesora sobre todo lo relacionado con la financiación de la compra de vivienda, tramitación, asesoramiento personalizado y estudio de las ofertas y condiciones de los préstamos hipotecarios. Obligaciones de las entidades de crédito y margen de negociación con las mismas.

Este servicio es prestado por la Asesora Jurídica ubicada en las instalaciones de la Concejalía de Familia. También se están dando seminarios de vivienda a lo largo del año sobre aquellos temas que más preocupan a la población. Este Equipo de Gobierno conocedor de la dificultad de acceso de los jóvenes a la vivienda en general ponemos en marcha la bolsa de vivienda joven, los problemas de alquiler para los jóvenes que no solo es por la escasez de viviendas disponibles en el mercado, sino también por el rechazo de algunos propietarios a que sus viviendas sean ocupadas por jóvenes.

El motivo de ser joven para muchos propietarios es sinónimo de abandono y mala conservación de la vivienda. Así mismo la juventud de los demandantes hace conjeturar a muchos de ellos que su capacidad económica puede ser insuficiente para asumir las responsabilidades derivadas de un contrato de alquiler, así como para aceptar los compromisos que dicho contrato conlleva.

El perfil demandado por los propietarios es aquel en el que los inquilinos cumplen las expectativas de estabilidad y responsabilidad. Este perfil hace que los jóvenes queden excluidos de la posibilidad de alquiler de una vivienda en determinadas situaciones. El mercado de alquileres atraviesa por una situación de exceso de demanda y escasez de viviendas en alquiler lo que hace que los precios de los alquileres se incrementen. Además el desconocimiento de los jóvenes en temas contractuales con respecto al alquiler de viviendas los hace ser

más vulnerables, aprovechándose el propietario de su inexperiencia. Son por estos los motivos por los que el Ayuntamiento introduce en la oficina de información de vivienda joven la bolsa de vivienda joven en Pinto, donde se prestarán servicios de asesoramiento, información y apoyo, así como darles a los jóvenes entre 18 y 35 años la posibilidad de acceder a una vivienda en régimen de alquiler con el apoyo de la Dirección General de Juventud, dando respuesta a la oferta y a la demanda de propietarios e inquilinos. Los jóvenes tendrán acceso a la vivienda, los propietarios tendrán garantías en el alquiler de sus viviendas, siendo las condiciones más favorables que las ofrecidas por el mercado.

Los servicios de la oficina de vivienda son gratuitos y enteramente desinteresados, lo que garantiza neutralidad y objetividad. El objetivo prioritario de la oficina de información de vivienda joven es asesorar, informar y apoyar en el acceso a una vivienda. Próximamente ya les avanzo que se incluirá el servicio de hipoteca joven por el que el Ayuntamiento de Pinto, junto con la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid pretendemos que sirva de apoyo para los jóvenes en el acceso a su primera vivienda. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta. Bueno en primer lugar manifestar nuestra perplejidad ante pues bueno lo que nos ha contado la Señora Concejala porque bueno es cierto que nos vienen a dar cuenta de este servicio, pero es que este servicio ya se venía prestando y además lo venía prestando una empresa que tenía adjudicado un pliego que creo que cumplía pues no sé exactamente si en enero o ha cumplido ya, y yo le preguntaría si estos servicios, usted dice que el servicio le está prestando la asesora jurídica de la Concejalía, pero ya le estoy diciendo que ciudadanos se están acercando a la Concejalía y nadie está informando de todos esos servicios que usted está contando, porque ya le digo que antes ya existía ese servicio no es nada novedoso en este municipio y la juventud de este municipio sabe que ese servicio se prestaba ahí, toda la información que usted nos acaba de relatar, pero claro está usted mezclando. Usted habla de oficina de vivienda, de oficina de vivienda joven pues nosotros lo que pensamos sinceramente es que ustedes traían algo novedoso y después de la firma del convenio que han firmado ustedes con la Comunidad de Madrid para vivienda joven en Punctum Millenium pensábamos que es que a lo mejor iban a informar sobre esas promociones. No sé que tiene usted que decir ante eso.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Vamos a ver, en la bolsa . .

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra, Señora Concejala

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si, perdone Señora Presidenta. A ver, la bolsa de vivienda joven aquí en Pinto no se ha creado nunca. Es la primera vez, y además con este Equipo de Gobierno cuando se va a crear la bolsa de vivienda joven. NO se ha creado nunca. Además el tema de las cuatro mil viviendas a las que usted hace referencia, esas las lleva vivienda, es decir, la concejalía de Ordenación del

Territorio, que ustedes lo deberían de saber. La vivienda joven es una cosa, el asesoramiento es otra, y la información que se puede dar desde el punto de información juvenil es otra, que ustedes como ya sabrán cada departamento informa de lo que a ellos depende. Sí, sí, que la vivienda joven lo estamos promocionando nosotros ahora puesto que hemos inaugurado el punto de vivienda joven, antes no lo había, antes no existía ese punto de información. No diga usted que es que eso ya se estaba haciendo porque lo que se hacía era informar a los jóvenes de qué tipos de vivienda podían acceder, pero no tiene nada que ver ni con la bolsa de vivienda joven ni con la promoción que nosotros estamos haciendo ahora. No tiene nada que ver.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. Tiene la palabra

El Señor Govantes Sousa concedida de nuevo la palabra dice: Sí Señora Presidenta, yo le recuerdo que a lo que vienen aquí ustedes es a traer un dar cuenta . Usted está diciendo que están creando una bolsa de vivienda joven que me deja usted también perplejo porque vamos bolsa de vivienda joven, ¿si usted me puede explicar que es lo que es?.

Se escuchan murmullos en la sala

Da. Rosa Ma, Ganso dice: Señora Presidenta Claro efectivamente no saben lo que es porque ustedes nunca se han querido adherir a ningún plan de vivienda joven con la Comunidad de Madrid, por eso porque ustedes nunca se han interesado de qué planes de vivienda tiene la Comunidad de Madrid, ahora es cuando nosotros nos adherimos a ese Plan de vivienda joven y que ya ustedes irán conociendo en el transcurso de esta legislatura . Gracias .

Otra vez se vuelven a oír murmullos y aplausos en la sala

El Señor Govantes Sousa indica: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, yo tengo aquí un borrador enviado al anterior Alcalde Juan Tendero, enviado por el Señor Mariano Zabia La Sala, el anterior Consejero de Ordenación del Territorio donde se proponía la firma del convenio que ustedes acaban de firmar hace unas semanas, y en este convenio , en este borrador que me imagino que será similar porque es un modelo que se enviaba a todos los municipios, aquí habla de que la bolsa esta que usted dice de vivienda no es una bolsa municipal y que no gestiona el municipio, la gestiona la Comunidad de Madrid y es una lista única a la que todos los ciudadanos de la Comunidad tienen el derecho a apuntarse , o sea no. Usted está hablando de una bolsa joven en el municipio de Pinto y está usted faltando a la verdad, y si no pues traiga usted aquí el convenio que eso sí que entendemos que tienen que venir ustedes aquí dar cuenta de él, cosa que no han hecho, cosa que no han hecho.

Usted está aquí apuntándose una medalla de algo que han firmado pero es que es lo que tendrían que haber traído a este Pleno y hablar de bolsa de vivienda pero

no de los Pinteños sino que es de la Comunidad de Madrid porque esas viviendas que en cualquiera de los casos se iban a realizar en este municipio de protección oficial porque así está hecho por Ley, las diez mil viviendas que iban en Punctum Millenium , la mitad, el 50% eran de protección oficial y ustedes las han convertido en viviendas en alquiler con opción a compra de setenta metros cuadrados y eso es lo que tienen ustedes que explicar a la ciudadanía. Muchas gracias .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias tiene usted la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso concedida la palabra dice: Pues creo que está usted mezclando dos cosas distintas . . .

Se oyen aplausos en el salón

Da. Rosa Ma Ganso continúa diciendo: . . sigue usted sin enterarse. Vamos a ver el Plan de vivienda joven es una cuestión y el Plan de Vivienda es otra cuestión que lleva Ordenación del Territorio, que ya se lo he comentado antes. La Concejalía de Ordenación del Territorio lleva el tema de vivienda, y el tema de vivienda joven la lleva la Concejalía de Familia en Juventud, son cosas completamente distintas.

La Concejalía de Ordenación del Territorio pues inaugurará su oficina municipal de vivienda cuando se crea oportuno ¿vale?, pero ahora lo que hemos inaugurado es la oficina de vivienda joven, solamente para personas jóvenes de 18 a 35 años. Hasta ahí yo creo que estaremos de acuerdo. Efectivamente la bolsa a la que usted se refiere ya me está usted diciendo que está usted enterado, es de la Comunidad de Madrid donde se gestiona la vivienda de toda la Comunidad de Madrid. Los jóvenes llegarán a la Concejalía de Juventud, se informarán de qué tipos de viviendas existen actualmente o que haya oferta para estos jóvenes y en esa oficina les dirán pues tenemos, cinco en Valdemoro, ocho en Getafe, tres en Alcorcón, y a partir de ahí se les pondrá en contacto con las personas que o bien alquilen o bien vendan, es una manera de informar a los jóvenes de qué características o de que viviendas hay disponibles tanto de alquiler como de venta, y ya está , y se les pone en contacto desde la asesoría jurídica pues con las personas que se considere.

El Señor Govantes Sousa dice: Bueno, yo por terminar ya Señora Presidenta . . .

La Señora Presidenta dice: Disculpe, disculpe un momento. ¿ha terminado Señora Concejala? Si, vayan ya terminando, tiene la palabra

El Señor Govantes Sousa concedida de nuevo la palabra dice: Yo le vuelvo a repetir que le agradezco la información que nos está dando y yo lo que le rogaría es que . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo : .. que esa misma información que está transmitiendo en este Pleno se la transmita a la asesora jurídica para que de la información a los ciudadanos porque no se está haciendo y ustedes han anunciado a través de una nota de prensa con una foto de la Alcaldesa del municipio, con la Consejera de Juventud, con la Viceconsejera, con la Directora General de que se inauguraba un servicio , un punto de información, que repito, que ahora mismo no se está ofreciendo ningún tipo de información, y sobre el tema del Plan de vivienda joven es que no hace falta que ustedes digan nada es que ya viene estipulado en el Plan de Vivienda Joven, hay una página web de la Comunidad de Madrid que ofrece ese tipo de información pero por lo menos lo que les rogamos es que le digan al personal del Ayuntamiento que transmita esa información, y que la gente sepa después de haber firmado ustedes ese convenio pues que sepa a que atenerse. Y nada más.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Concejal, tiene la palabra Señor Madera

D. Julio López concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta muchas gracias. Mire yo para que se quede todo totalmente claro de lo que estamos trayendo en este punto, se ha creado una oficina de información de vivienda joven, que va a ser subvencionada por la Comunidad de Madrid para que se pongan, para que tengan información todos los jóvenes de este municipio de donde pueden acceder a una vivienda, con la protección y con las características que la bolsa de vivienda joven de la Comunidad de Madrid tiene, y eso es lo que se ha puesto en marcha y hay una oficina con una persona que está allí, y nosotros, nosotros, estamos convencidos de que la persona que está allí está haciendo bien su trabajo, si ustedes están aquí ahora mismo denunciando de que hay una persona, un trabajador que está no cumpliendo con su cometido, bueno pues haremos la investigación pero esa oficina tiene una persona que tiene que informar y nosotros estamos convencidos de que lo estamos haciendo bien. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Le ruego ya brevedad por ir terminando. Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señor López Madera. Muchas gracias Señora Presidenta En ningún caso se está poniendo en evidencia el trabajo de la persona lógicamente encargada de la prestación de ese servicio, consideramos que esa persona daría la información oportuna siempre y cuando dispusiera de ella. El problema fundamental es que no dispone de esa información. Entonces lo que les estamos requiriendo a ustedes es que proporcionen a esa persona la información adecuada para que se la pueda transmitir a los ciudadanos, Muchas gracias Señora Presidenta .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, yo creo que ustedes han aprovechado este punto para mezclar churras con merinas, Señor Govantes . .
.

Se oyen risas en el salón

La Señora Presidenta dice: .. usted mezcla y usted comienza una intervención diciendo que aquí se da un dar cuenta de una apertura de una oficina de información y luego lo mezcla con un convenio. Con un convenio que le digo, con un convenio que envió el Consejero de entonces Mariano Berzosa aquí a este Ayuntamiento, al entonces Alcalde Juan Tendero, y que le recuerdo que nunca llegó a firmarse, y no por disposición de la Comunidad de Madrid, no llegó a firmarse por voluntad del Equipo de Gobierno anterior, por voluntad de ustedes. No, estoy hablando yo, voy a terminar de hablar yo y voy a cerrar este punto, le recuerdo.. .

Se oyen de nuevo aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. porque usted ha dicho ya sus intervenciones , y le recuerdo, le recuerdo, ese convenio no se firmó porque ustedes no quisieron, porque ese convenio lo puso la Comunidad de Madrid a posición de todos los municipios, y muchos municipios que sí quisieron firmar ese convenio, lo firmaron, yo les preguntaría. ¿Por qué ustedes no lo firmaron?. ¿Por qué no lo firmaron entonces? Ahora, ahora se ha firmado ese convenio, cuatro mil viviendas del Plan Joven que hemos firmado hace escasamente dos semanas este Equipo de Gobierno con la Comunidad de Madrid, con Esperanza Aguirre, y le recuerdo, el municipio de la Comunidad de Madrid, donde mayor número de viviendas se van a poner a disposición, si, si, en Punctum Millenium, cuando estén a disposición, pero por lo menos ya está firmado, cosa que ustedes no hicieron. Eso en cuanto a ese convenio.

En cuanto a la apertura del Punto de Información de la vivienda joven, ¿Le extraña que traigamos este punto?¿ Es que usted no quiere que traigamos este punto?. ¿Usted no quiere que creemos este punto de información?. Porque dice usted, que ahí no se informa, que ustedes ya lo hacían, pues mire, acaba de decir usted que ese servicio ya se prestaba, pero que se prestaba por una empresa, pues nosotros vamos a prestar ese servicio y con personal del Ayuntamiento, con personal del Ayuntamiento, ¿Le recuerda eso de la privatización?.

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta sigue diciendo: . . . y, se va a dar la información a todo aquel joven, que se acerque allí, a informarse, y si alguien tiene quejas, que lo manifieste en el registro que tenemos, aquí a disposición de todos los ciudadanos del Ayuntamiento, pero no hemos recibido ni una sola queja por registro, si usted tiene quejas, diga a los ciudadanos que así se muestren disconforme con ese servicio, que las pongan por registro, y ya nosotros nos pondremos manos a la obra a solventar ese problema, y nos pondremos manos a la obra para ver que es lo que pasa, porque hasta el momento le digo, no hemos tenido ni una sola queja.

Lo que estamos haciendo es, crear esa oficina, ese punto de información juvenil, y en breve poner a disposición viviendas, como las cuatrocientas dos que ayer visitábamos ya las obras, cosa que ustedes tampoco agilizaron. Eso que les quede claro, y mire, podría, podría decirle muchísimas cosas más, pero es un punto, un

dar cuenta, vamos a darnos por enterados ya de este dar cuenta, y vamos a pasar ya, al punto siguiente, muchas gracias.

El Señor Martín Nieto dice: Perdone Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, no tiene usted la palabra, vamos a pasar al punto siguiente.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la apertura del punto de información de la oficina de vivienda joven.

En este momento se oyen voces en el salón que dicen: fuera, democracia, sinvergüenza .

6.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE APOYO Y RECONOCIMIENTO A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura , Deportes y Mujer de fecha 26 de mayo que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción de referencia que dice:

“ Exposición de motivos

Según un estudio realizado por el CEIFEM (Centro Español de Formación e Información sobre la enfermedad mental) se calcula que un 2% de la población española, lo que representa aproximadamente que 800.000 españoles sufren a lo largo de su vida algún tipo de trastorno mental. Esta cifra puede llegar a duplicarse en los próximos 20 años, siendo la población joven la más propensa a padecer este tipo de enfermedad por el aumento del consumo de estupefacientes y drogas sintéticas.

La tasa de desempleo legal entre la población psiquiátrica crónica alcanza cotas en torno al 70%. La integración laboral de estas personas es posible con un tratamiento y condiciones favorables de acompañamiento, formación e inserción. Experiencias de rehabilitación psico-social actuales demuestran que con una adecuada atención especializada es posible la rehabilitación e integración social y laboral de la personas con enfermedad mental Por el contrario, ante la falta de atención , la persona con enfermedad mental tiene un 50% de posibilidades de experimentar un nuevo brote en un año, porcentaje que se eleva al 80% a los tres años.

Es significativo que el 84% de las personas que padecen una enfermedad mental en España conviva con sus familiares. Si extrapolamos este dato podemos indicar que la enfermedad mental afecta la calidad de vida de alrededor de un 5% de la población . Según la O.M.S., la convivencia con una persona con enfermedad mental crónica reduce la productividad media de toda la familia, especialmente cuando el sistema no puede ofrecer tratamiento y apoyo.

Las personas con enfermedades mentales graves y crónicas comparten necesidades comunes con el resto de la población , presentando además dificultades y necesidades específicas ligadas a su personal problemática psiquiátrica y psicosocial. Estas características particulares producen un

mayor riesgo de desventaja social (desempleo, pobreza, aislamiento social, marginación, etc), a lo que hemos de sumar la tensión y sobrecarga que conlleva para las familias que conviven y cuidan de estas personas. Por ello, hemos de considerar a las personas con enfermedad mental y su entorno como un conjunto y, desde esa perspectiva, desarrollar un trabajo en varios ámbitos: personal, familiar y social.

Una adecuada atención integral a personas con enfermedad mental grave y crónica pasa por desterrar la idea de atención exclusiva desde el sistema sanitario de salud mental e implica la inclusión de otros sistemas y redes. El sistema de Servicios Sociales debe jugar un papel esencial en la cobertura de las necesidades sociales de esta población apoyando su integración social normalizada en la comunidad, pero no podemos olvidar que esta atención integral también ha de trabajarse coordinadamente desde el ámbito educativo, laboral, judicial, etc.

Por todo ello, se viene a presentar la siguiente **MOCION** para su aprobación, basada en los siguiente puntos:

1.- Desde las administraciones públicas como desde el conjunto de la sociedad se debe trabajar para facilitar de forma real la inserción en todos los ámbitos de las personas con enfermedad mental.

2.- Como poderes públicos luchar contra las expresiones de discriminación y rechazo hacia este colectivo mediante la sensibilización y el conocimiento de las enfermedades mentales.

3.- Instamos a todas las administraciones públicas para que sean conscientes de la necesidad de atender y dotar de los recursos suficientes a aquellas actuaciones destinadas a personas con enfermedad mental y que los programas de diseñen y se trabajen teniendo en cuenta todos los aspectos de la persona (sanitario, social, familiar, educativo, laboral y de desarrollo personal).

4.- Luchar contra el estigma social que sufre este colectivo, estableciendo medidas que mejoren el conocimiento y la comprensión de la problemática y las necesidades, así como potenciando su integración social normalizada.

5.- Dotar de recursos de apoyo a las familias así como potenciar la coordinación con el movimiento asociativo de familiares y enfermos mentales.”

El Señor Presidente pregunta, ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.

Da,, Laura del Moral Catalán solicita la palabra y dice que su grupo quiere incluir en esta moción un sexto punto,

El Señor Presidente le contesta que este sexto punto lo indique en la sesión del Pleno donde se tratará esta moción.

Seguidamente se somete a votación el tema, votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:

Partido Popular, 5 votos a favor
Juntos por Pinto, 1 voto a favor
PSOE , 4 reservas de voto para el Pleno
IU, un voto a favor

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente la moción presentada por el Equipo de Gobierno sobre apoyo y reconocimiento a personas con enfermedad mental. “

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Secretario, ¿Vas a leer la moción?.

Da. Juana Valenciano contesta: Si pasamos a leer la moción. Y da lectura de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra el Señor Concejál.

En este momento se oye una voz del público que dice: eso está muy bonito pero eso aquí no se hace lo dice uno que usa mucho los Servicios Sociales y se oyen aplausos ante este momentario.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra el Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Tanto en la Junta de Portavoces donde se presentó esta moción como en la Comisión Informativa correspondiente, desde Izquierda Unida se les manifestó nuestro absoluto acuerdo con el contenido de la moción, y planteamos el deseo de figurar como proponentes de la misma, como en el texto de la moción no figura quien lo presente, quien lo presenta no habla de los Grupos Políticos, me gustaría conocer si están de acuerdo en la participación como miembro, como partido, o Grupo Político que suscribe la moción, y salvo ese asunto, anticipar mi voto a favor de esta moción, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Penit, pasamos a la siguiente intervención, y después, pues ya pasamos a contestar.

Da. Laura del Moral Catalán solicita la palabra y dice: Si, vamos a ver, desde el Grupo Socialista, también manifestamos en la Comisión Informativa que nos gustaría adherirnos a esta moción, pero incluyendo un sexto punto, se lo propusimos al Señor Padilla, y bueno, y en este sentido y antes de exponer el punto, si que decirle que por favor nos lo aclare, porque cuando el Partido Socialista propone alguna modificación en las mociones del Equipo de Gobierno en el Pleno, usted nos dice que lo hagamos a través de la Comisión Informativa, y cuando lo hacemos en la Comisión Informativa, usted nos dice que lo hagamos en el Pleno y entonces, bueno, simplemente adelantarle, que a partir de ahora este tipo de propuestas las haremos a través del Pleno.

Y bueno, ya conocen la propuesta, porque la hicimos en la Comisión Informativa, y sería incluir un sexto punto que dijese: "solicitar a la Comunidad de Madrid la implantación en Pinto de una unidad de salud mental". Si ustedes incluyesen esto, nosotros, pues nos adheríamos a la moción, desde luego.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha terminado Señora Concejala?.

Da. Laura del Moral Catalán contesta : Si, si.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, si, tiene la palabra, Señora Juana Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Bueno, por mi parte, por supuesto todas las, yo siempre, además, voy a agradecer mucho que apoyen esta moción, puesto que, y que se adhieran a ella. Yo el punto que ustedes incluyen, como es algo en lo que ya estamos trabajando, no quería instar a una institución o a otra, porque no quería politizar esta moción, si ustedes se fijan, es una moción muy técnica, de sensibilización, de reconocimiento, pero no se insta a nadie, se insta a todas las Administraciones, a todas, que todo el mundo conozca que esto existe. Tiene razón el caballero que interviene diciendo que actualmente no hay nada, es cierto, por eso la presentamos, para que todos nos sensibilicemos con este problema, y nos pongamos todas las pilas y empecemos a trabajar cada uno, desde el punto donde le toque, por estas personas y sus familias, es por eso, no por otra cosa por lo que, por lo que no creo que sea necesario incluir ese punto, de todas maneras, yo todas las mociones que se presenten al respecto bienvenidas sean, podemos presentar otra el mes que viene instando a quien nos parezca. Yo ésta es muy técnica, muy profesional, muy trabajada y me gustaría que se aceptara tal y como está, y muy sensibilizada con las familias, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala, por ir un poco viendo como va el asunto, yo entiendo que lógicamente el apoyo a incorporarse a la moción y que forme parte Izquierda Unida, por supuesto eso está dado, que no hay ninguna condición, en el Grupo de, en el caso del Grupo Municipal del Partido Socialista, ya añaden algo más para objeto de tratar en la moción, y eso es lo que me gustaría que se tratara a partir de ahora. De todas maneras, tiene la palabra el Señor Reyes Maestre que había pedido la palabra.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta, desde luego nadie puede estar en contra de esta moción tal y como está redactada, nadie puede estar en contra de facilitar la inserción real de luchar contra las expresiones de discriminación y rechazo, de instar a las administraciones públicas que atiendan y doten de recursos suficientes, ni apoyar a la familias, eso nadie puede estar en contra lógicamente, es tan general, que todos vamos a estar de acuerdo, todos, pero desde Juntos por Pinto, vemos queda un poco corta porque estamos en lo de siempre. ¿A que administraciones le pedimos?. ¿Qué le pedimos a las administraciones?. Nada, no les pedimos nada, generalidades, y entonces nos vamos a quedar en la buena voluntad de una moción a la que ni siquiera no sabemos a quien se la vamos a mandar, vamos a firmar esta moción, Juntos por Pinto la va a aprobar, lógicamente, pero ¿A quien se la vamos a mandar?. Al Ministerio de Sanidad, a la Consejería de Sanidad ¿A quien se la vamos a mandar?. No lo pone a quien se lo vamos a mandar. ¿ a todas?. Bien, pues yo creo que debería venir, si no es cuestión de política, si la política está, son los representantes los ciudadanos, y son los que tienen que hacer lo que los ciudadanos demandan, demandan esta problemática, busquemos soluciones. El Ayuntamiento ¿que pone aquí?, aquí no aparecemos tampoco, pero bueno, me

imagino que algo pondremos también, no pone aquí nada, pero vamos, yo quería recordarla a la Señora valenciano, es que tuvimos una conversación que me vino al hilo al ver la información, yo no estuve en la Comisión Informativa, una reunión que tuvimos, ella me comentó, un reunión que tuvo con una antigua compañera suya, que se dedicaba a crear y gestionar centros de capacitados, y seguro que ella no puede negarlo, porque fue así , y le dijo que si en Pinto conseguíamos un local, un terreno, ella, la empresa que tenía ella montaban un centro aquí, para discapacitados con financiación privada, y se encargaban también de la subvención de la Comunidad de Madrid. Y además rápido porque lo hacían con dinero de bancos, de entidades privadas, de solvencia, parece ser. Bueno pues, hubiese sido interesante hacer eso, yo, la Señora Valenciano nos trae una moción y hubiera sido interesante a lo mejor traer la llave de ese centro, para servicio de los ciudadanos, yo creo que hubiera sido mas bonito, mas rentable, y mas fructífero para los ciudadanos y las familias, pero bueno, traemos una moción que es un primer paso, de acuerdo.

Tendremos otro problema el día que esto se quiera hacer, bien sea la Comunidad de Madrid, bien sea una Institución privada que nos surgirá una plataforma que estará en contra de que se monte un centro para enfermos mentales ha pasado así en muchos sitios, y seguramente aquí pase lo mismo, si es verdad que si la sensibilización que se dice en la moción se lleva a cabo, pues posiblemente el rechazo sea menor, porque las familias con hijos con enfermedades mentales sufren muchísimo, lo dice la moción. De verdad es que a la moción no se la puede poner un pero en lo que dice, porque está totalmente perfecta, creo, pero. ¿Que pasa con esas familias?. ¿Cómo les ayudamos con esta moción, con hechos reales, con Centros?. Yo esa es la demanda que hecho en falta y que al final es que es una buena voluntad, nos vamos a ir a la cama esta noche tan tranquilos con la conciencia tan tranquila de que hemos hecho un papel, nada más, y eso creo que ya hemos hecho muchas mociones, que al final no trascienden a ningún sitio, que no pasa nada, y ya es hora de que, desde este Ayuntamiento, de verdad, nos impliquemos al menos en estos aspectos tan, tan duros para las familias que lo viven y las personas que lo viven, y si hay que desviar dinero para hacer un centro, presionar a la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Sanidad, a quien sea, cuenten con nosotros, vamos a ir allí, porque es necesario, estamos de acuerdo todos, pero seamos un poquito más explícitos y no tan generales. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejál, si dos cosas señor Concejál, ahora le doy la palabra Señora Concejala. Mire en primer lugar decirle Señor Reyes Maestre, que sí que le pediría a usted como a cualquiera de los concejales aquí presentes que nos abstuviéramos de hacer manifestaciones públicas de cosas, o cuestiones personales de ningún concejal aquí presente. Eso sí que lo rogaría yo, porque no voy a consentir que se hable de cosas internas o privadas de ningún concejal de esta institución, eso en primer lugar. Y en segundo lugar, decirle que en el punto tres de la moción, si usted se lo ha leído pone que instamos a todas las Administraciones Públicas, es decir, aquí se hace un llamamiento a todas las administraciones, es decir, a la Local, a la Regional y a la Nacional, para que sean conscientes y que doten de recursos y demás, con lo cual, yo entiendo que no hace falta poner punto por punto, Ayuntamiento,

Administración Regional, se dice ya de forma genérica, entonces yo creo que eso ya queda claro. Eso simplemente por aclarar la cuestión, de todas maneras tiene la palabra la Concejala.

Da. Laura del Moral Catalán concedida de nuevo la palabra dice: Disculpe, pedí la palabra hace....

La Señora Presidenta contesta: Si, perdón, Señora Concejala. Tiene la palabra, si.

Da. Laura del Moral de nuevo concedida la palabra indica: Más que nada por contestar a la Señora Valenciano tras su intervención. Mire, Señora Valenciano, dice usted que no quiere politizar la moción, yo no sé a quién representa usted, sentada en uno de los escaños de este Ayuntamiento, pero lo que yo entiendo, es que lo que venimos a hacer aquí es política para que a través de esta política, bueno pues conseguir cosas, y usted, hace tanta política como hacemos los demás. De hecho justifica, se busca usted muchísimas argumentaciones para justificar la no inclusión de este punto en la moción, la verdad, para no hacer política.

No pensaba cuando venía hacia aquí, que a la que me iba tocar convencer para incluir esto en esta moción, era a la Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pinto, se lo digo de verdad, yo venía preparada para discutir con el Partido Popular, por su modelo de gestión, por lo que ellos entienden de la sanidad, cómo ellos consideran que hay que gestionar las unidades de salud mental. En ningún caso pensaba que iba a ser la Concejala de Servicios Sociales, que entiendo que conoce la situación en la que se encuentra la unidad de Salud Mental de Parla que nos afecta directamente al municipio de Pinto, y que supongo que como Concejala conocerá la situación de masificación en la que se encuentra y como afecta eso a nuestros vecinos, que diga usted, bueno, pues, que va, que aquí, pues que instamos a todos, a ver si lo hace alguien ¿no?. Hombre.

Dice usted que no quiere instar a nadie, las competencias son de las administraciones, y en este caso las competencias en los temas de salud mental las tiene la Comunidad de Madrid, entonces, nosotros le tenemos que pedir a cada uno lo que le corresponde, al Estado lo que tiene que hacer el Estado, y a la Comunidad de Madrid, lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid, y al Ayuntamiento de Pinto lo que puede hacer. Que puede hacer tareas de información, de asesoramiento, de rehabilitación, y de prevención, a cada uno lo que le corresponde, entonces, Señora Valenciano, entendiendo la problemática, sabiendo que es absolutamente necesario, y además, teniendo en cuenta que existe un compromiso de la Comunidad de Madrid con el anterior Equipo de Gobierno, con el Partido Socialista, y con el actual Equipo de Gobierno, y que además forma parte del pacto de Juntos por Pinto y Partido Popular, que es, crear un Centro de Especialidades en nuestro municipio, no entiendo por qué no aprovechamos esta moción que me parece un marco perfecto, ya que estamos hablando de salud mental y de las necesidades que tienen estas personas para decirle a la Comunidad de Madrid que algo de lo que necesita este municipio es una unidad de Salud Mental. Entiendo que usted forma parte de un Equipo de Gobierno, entiendo que esto le supone un conflicto, pero espero que su disciplina de voto no

le haga dar la espalda a los ciudadanos, a los intereses de los ciudadanos de Pinto, nada más Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala, tiene la palabra Juana Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida de nuevo la palabra dice: A ver , voy a empezar contestando al Concejál Reyes Maestre, que dice que había que hacer algo más, yo le invito a que él se curre una moción y nos la presente y le apoyaré con muchísimo cariño.

Es verdad que alguien me propuso poner un Centro de Día, es una empresa privada, y yo voy a intentar evitar concesiones a empresas privadas, salvo que sea estrictamente necesario. En este momento en colaboración con la Concejalía de Sanidad, estamos ya haciendo todas las gestiones para que lo que solicita la Señora Concejala del PSOE, Laura, se lleve a cabo, es decir, no tengo ningún problema por supuesto en incluir en la moción los puntos que le vengan bien. No he instado a algo que ya estoy haciendo y ya estoy trabajando, no solamente eso, estamos también en pleno proyecto para dos pisos supervisados de enfermos mentales en el municipio, pero también es verdad que no puedo hacer rápidamente y en poquísimo tiempo algo por una población por la que no se ha hecho nada en mucho tiempo en este municipio.

Se oye una voz del público que dice: En 30 años

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Pues en treinta años, y ahora sí que, desde este Equipo de Gobierno se está trabajando con toda la prisa del mundo para que estas cosas salgan cuanto antes, por eso no tengo ningún problema en meter ese punto, pero que sepa que ese punto que usted nos pide ya se está trabajando desde hace meses, con todo el ahínco y todo el cariño del mundo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala. Si, tiene la palabra.

Da. Laura del Moral indica: Si, mire, simplemente decirle que lo que yo le propongo no es lo que a mí me venga en gana ¿eh? Yo no vengo aquí a hacerle a usted planteamientos personales, yo le propongo que usted incluya en la moción lo que a mí me parece que es necesario para los ciudadanos de Pinto, no es lo que a mí me venga en gana, no es una cuestión de apetencia personal, ni muchísimo menos.

Y usted, siempre recurre al mismo recurso, es que antes no se había hecho nada, si, parece ser que antes de que ustedes llegaran en este municipio no se había hecho nada en ninguna de las áreas, de hecho no existía ni el municipio, vivíamos en el campo, parece vamos, parece que el municipio, Pinto no existía, lleva existiendo desde hace un año. Desde luego tendrán que explicarnos ustedes las cosas que hacen,

Otra vez se oye una voz del público que dice: Como la Fundación Pinar

Da. Laura del Moral sigue diciendo: Porque, tendrán que explicarnos . . .

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: . . . Porque, tendrán que explicarnos ustedes las cosas que hacen, porque desde luego a mi juicio personal y este si que es personal hacen mas bien pocas. Pero bueno. No se trata de discutir lo que habían hecho los de antes o lo que van a hacer ustedes o sus buenas intenciones que tienen, de lo que se trata, es que creemos que es un servicio necesario, que es bueno, y que se puede incluir, y que tenemos que reivindicarlo porque es nuestra obligación, Señora Valenciano, entonces, no entiendo por que esto les parece mal.

De todas formas, si ustedes están trabajando en este aspecto y tiene alguna información le agradecería que nos informarse en que punto está las negociaciones, para que este municipio tenga una unidad de salud mental. ¿Cuándo va a ser?. ¿Dónde?. ¿Cómo? Y ya de paso nos explican el Centro de especialidades y el Centro de Salud, como están. Nada más Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señora Concejala, el Señor Carlos Penit había pedido la palabra.

El Señor Penit Rodríguez indica : Simplemente para clarificarnos, yo todavía no sé si la..., primero no sé quién propone esta moción, porque en la moción no lo dice, simplemente dice, moción sobre el reconocimiento y apego a las personas con enfermedad mental, es un problema de método pequeño, pero que convendría resolver. Dos, nadie manifiesta ninguna posición en contra de la moción, eso está claro, pero falta saber con exactitud si se recoge el punto que plantea el Grupo Municipal del PSOE, o no, mi voto no va a cambiar, se recoja o no se recoja, lo único que va a cambiar es el comportamiento, si se recoge un trabajo que ya tenemos hecho, y si no se recoge, el mes que viene, por estas fechas, presentaremos una moción, que estoy seguro que obtendrá los mismos votos en esta Corporación que la que va a obtener ésta, porque parece que estamos todos de acuerdo. Entonces, simplemente esa pequeña clarificación, para que no hagamos debates extraños en los que estamos todos de acuerdo en el contenido de la moción, simplemente despejamos la duda de si se recoge el punto o no, y evidentemente a partir de ahí, cada Grupo actúa en consecuencia para el Pleno que viene nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señora Presidenta. Mire, la postura del Equipo de Gobierno está, yo creo que meridianamente clara, admitimos la inclusión de Izquierda Unida en la moción, no admitimos la inclusión de lo que dice el Partido Socialista, creemos que la moción aclara perfectamente la situación y a quién hay que instar, y también estamos de acuerdo, indudablemente con nuestra Concejala de Servicios Sociales que dice, que el Partido Socialista no hizo nada en este tema antes, nunca, en otras cosas tampoco, pero en esto nunca, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, sea breve ya, por favor.

Da. Laura del Moral dice: Si, voy a ser muy breve, me alegro de que por fin haya hablado el Partido Popular, como me alegro. Decirle que mire, el Partido Socialista cuando gobernaba el municipio de Pinto hizo lo que podía hacer, e hizo en función de las competencias que tenía, bueno, pues hizo lo que tenía que hacer, y las competencias cuando gobernaba el Partido Socialista eran de la Comunidad de Madrid y lo siguen siendo, así que no nos echen la pelota a nuestro tejado, porque la pelota la tienen en su tejado, son ustedes los que tienen que poner medios a esto.

Señor Madera le pediría por favor que fuesen ustedes valientes y nos dijese cuales son los verdaderos motivos por los que ustedes no quieren incluir el pedir a la Comunidad de Madrid, que Pinto tenga una dotación de este tipo, cuales son los verdaderos motivos, ustedes no me lo están justificando en base a ningún dato, ustedes no me pueden decir, que no es necesario, porque la unidad de Parla funciona muy bien. Ustedes no lo están basando, absolutamente en ningún dato. ¿no será Señor Madera, que a lo mejor lo que ocurre es que nunca vamos a tener una unidad de Salud Mental en nuestro municipio?. Por eso yo le decía a la Señora Valenciano, que si había hecho alguna negociación que nos la podía contar, que nunca la vamos a tener, que tampoco sabemos lo que va a pasar con la unidad de Parla y que a lo mejor el destino de la unidad de salud de Parla es el mismo que ha tenido el de la unidad de Valdemoro, que ha sido adjudicado a una empresa privada, y esta vez, y ésta a su vez lo ha adjudicado a una ordenación religiosa, a la de San Juan de Dios, ¿a lo mejor es por eso, por su modelo de gestión sanitaria?. ¿quizás nunca, vayamos a tener una unidad de salud mental en nuestro municipio?, no quieren discutir ustedes con la Presidenta de la Comunidad. ¿Por eso no quieren incluirlo verdad?. Sólo le pido bueno, pues que nos digan la realidad del por que ustedes no quieren incluir este punto, porque yo creo que va, mucho más allá de lo que están planteando en este debate.

El Señor López Madera dice: Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Si, tiene la palabra.

El Señor López Madera de nuevo concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias. Mire, Señora Concejala, yo creo que lo ha dejado, lo ha dejado como antes le ha dicho bastante claro la Concejala de Servicios Sociales que está trabajando mucho y muy bien, en este Equipo de Gobierno, y yo hablo como Equipo de Gobierno, como equipo de gobierno ¿eh? , como portavoz del Equipo de Gobierno en ese sentido, pero mire, ¿sabe usted, sabe usted cuando habla de salud mental a quien no nos queremos parecer?, ¿Conoce usted Cataluña?. ¿Ha estado allí en Cataluña alguna vez?. Cataluña es el Partido Socialista quien gobierna, ¿sabe usted el servicio que usted dice que no privatizamos aquí o que no sabe si se va a hacer, como lo tiene el Gobierno Catalán del Partido Socialista?, ¿el primero que lo hizo?, privatizado, privatizado, el primero que privatizo el servicio que usted está diciendo que no hagamos aquí, lo que usted cree que se va a hacer, tendría que tener, y de

eso hablaremos más delante, un poquito más de vergüenza cuando usted dice eso. Cuando usted nos dice a nosotros algo que no se ha hecho, y ni ustedes lo están haciendo.. .

Se oyen aplausos

El Señor López Madera sigue diciendo: . . Mire, ustedes, ustedes traen un discurso aquí, y utilizan otro en otro sitio, ustedes traen aquí un discurso, y utilizan otro en otro sitio, entérese lo que hace el Partido Socialista donde gobierna, con esos servicios ¿eh? En Andalucía, en Baleares, entérese bien.

Mire, yo le vuelvo a repetir, la Concejala de Servicios Sociales, ha dejado claro, que no quieren que esto se relacione con una institución, que quiere que todas las instituciones trabajen en este tema, y por eso se hace esa moción, y esa moción viene en ese sentido, y ya lo ha dicho antes, que no quiere referirse a una institución porque quiere que todas las instituciones tomen parte en un problema como el que aquí se manifiesta. Yo no sé, como decírselo mas claro, es que no sé como decírselo mas claro, es que se refiere a todas las instituciones, a todas, muchas gracias.

De nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, vamos a ir ya finalizando, y por aclarar, yo creo que ha quedado suficientemente claro, la inclusión a la que hacia referencia el Señor Penit, por supuesto que sin ningún problema, no hay ni ninguna cuestión, el otro punto ya ha explicado la Señora Concejala y el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno que no se va a dar, entonces aquí están ya, manifiestamente claras las posturas de todos, vamos a pasar a la votación, vamos a pasar a la votación . . .

Se oyen murmullos y quejas del público

La Señora Presidenta sigue diciendo: . . y vamos a pasar a la votación para hablar de sanidad, tenemos a posterior una moción que vamos a hablar de sanidad, por lo tanto, les digo que vamos a pasar a la votación, no me interrumpa, Señor Concejal, ya le hemos dado muchísimas intervenciones, vamos a adelantar, han quedado manifiestamente claras las posturas, si ustedes están de acuerdo en el reconocimiento y apoyo a personas con enfermedad mental, voten a favor la moción,. . .

El Señor Martín Nieto dice Señora Presidenta, Señora Presidenta

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... si no están de acuerdo no voten a favor de la moción, y eso está claro, Señor Portavoz, por lo tanto, no voy a discutir con usted,

El Señor Martín Nieto sigue diciendo Señora Presidenta, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Tenga respeto, tenga respeto, las intenciones se manifiestan y las intenciones se dice si sí, o si no. . .

El Señor Martín Nieto dice: Estoy pidiendo la palabra. Yo no he intervenido

La Señora Presidenta dice: Señor, Señor Portavoz, Señor Portavoz, estoy hablando ¿eh?.

Se oyen murmullos en el público

La Señora Presidenta sigue diciendo: . . Respete,. respete, respete mi intervención, Señor Portavoz, a continuación, ha quedado manifiestamente claro las posiciones de cada grupo, si usted en lugar de intervenir usted ha dejado que interviniera su concejala, perfecto, ha tenido tres ocasiones para intervenir . Le acabo de decir, le acabo de decir lo que se va a proceder a votar y es que se acepta la proposición que hacía el Portavoz de Izquierda Unida y que se rechaza la inclusión de la Señora Concejala, por lo tanto, por lo tanto . . .

El Señor Martín Nieto dice: Que se vote

La Señora Presidenta contesta: No se ha aceptado ninguna enmienda Señores Concejales del Partido Socialista, si a ustedes les gusta la moción y la apoyan , perfecto, y si no, vótenla en contra, y cuando ustedes consideren presenten otra moción porque habrá muchos más Plenos y ustedes tendrán más opciones o tendrán mociones. . .

Da. Patricia Fernández dice: Si, claro, claro, . .

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. por lo tanto, por lo tanto . .

Da. Patricia Fernández dice: .. que se vote la enmienda Señora Presidenta , que se vote

Se oyen de nuevo murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Silencio por favor. Que conste en acta lo que quieran, que conste en acta todo lo que se dice y que aquí cada uno sabe lo que se ha dicho y lo que se ha manifestado, por lo tanto

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: .. por lo tanto si ustedes quieren presentar cualquier cosa preséntenlo pero yo ya he dicho, vamos a pasar a la votación .

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta solicitamos un receso .

La Señora Presidenta contesta: Tiene un receso, Por supuesto que tiene un receso.

Siendo las veinte horas y cinco minutos se hace un receso de unos cinco minutos, transcurridos los cuales se reinicia de nuevo la sesión.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a continuar con la sesión . Debido a que había una cuestión de legalidad, si no le importa al Señor Secretario comentar para que todo el público asistente sepa que es a lo que nos atenemos.

El Señor Secretario concedida la palabra por la Presidencia dice: Bien, más que nada, y a instancias de la pretensión que en relación con el contenido de la moción del Partido Socialista en el sentido de incluir un sexto punto al contenido de la misma. El mecanismo legal que existe por supuesto, como les he explicando antes, lo es a través de una enmienda. El contenido de esta moción ha sido ya dictaminado en Comisión Informativa , ha tenido un dictamen, una votación, y tal y como así ha salido es como se trae para su debate y votación posterior al Ayuntamiento Pleno.

Yo les pediría que en relación con el contenido de esto ,y al amparo de lo establecido en el ROF hubieran ustedes presentado, podrían ustedes haber presentado un escrito solicitando la inclusión de tal punto, se hubiera votado esa enmienda y no hubiera habido problema alguno, otra cosa es que bueno, de hecho, lo hayan hecho “in voce” algunas veces y demás, pero ciñéndonos estrictamente a lo que es el contenido del ROF una moción, un dictamen de una Comisión Informativa solo legalmente puede modificarse a través del contenido, es una enmienda, es un simple mecanismo tan sencillo como presentación de un escrito dirigido a la Presidenta de la Corporación para su debate y votación . Y nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. Tiene la palabra Señor Portavoz

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta. Para manifestar evidentemente que admitimos, como no podía ser de otra manera, las explicaciones que nos ha dado el Señor Secretario, También es verdad que en otras ocasiones en este Pleno se han admitido enmiendas presentadas “in voce” y no ha habido ningún tipo de problema. Independientemente de eso manifestar también el sentido del voto de este Grupo de Concejales que va a ser a favor, como no podía ser de otra manera de esta moción, y manifestar también que en el punto pertinente del orden del día de Pleno presentaremos una moción por trámite de urgencia donde plantearemos la necesidad de que en Pinto, de que se inste a la Comunidad de Madrid la implantación de una unidad de salud mental en el municipio de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz, por lo tanto yo creo que ha ya quedado aclarado la cuestión, pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la moción sobre apoyo y reconocimiento a personas con enfermedad mental presentada por el Equipo de Gobierno y a la que se ha adherido el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

7.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, PP, JpP, PSOE E IU PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO PSIQUIATRICO INFANTO-JUVENIL.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura , Deportes y Mujer de fecha 26 de mayo que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción de referencia que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción de referencia que dice:

“La AMPA del CEIP Buenos Aires, miembro de la Plataforma de Familias para la Creación de la especialidad de Psiquiatría Infanto-juvenil ha transmitido al Ayuntamiento de Pinto su preocupación por la ausencia de un tratamiento psiquiátrico adecuado a su edad para los menos con este tipo de necesidad.

Y es que, mientras la psiquiatría infantil y de la adolescencia existe como una especialidad autónoma en países como Alemania, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Italia, Bélgica, Portugal y Suecia, o como una subespecialidad en otros como Austria, Francia, Holanda, Irlanda y Reino Unido, en España todo lo que hay es un “proyecto”, única y meramente un proyecto.

España, Rumania, Letonia, Hungría, Croacia y Malta son los únicos países de Europa que no cuentan con la especialidad de psiquiatría del niño y del adolescente, y esto tiene graves consecuencias en la práctica asistencial; ante la falta de una formación homogénea y de calidad en centros acreditados, se produce la contratación de psiquiatras sin conocimientos ni formación específica suficiente para cubrir plazas en dispositivos asistenciales que requieren experiencia y formación en psiquiatría infantil.

En la actualidad, son muy escasos los especialistas en psiquiatría infanto-juvenil que se dedican a los problemas de la infancia, y lo mismo nos ocurriría con los Servicios o Unidades de los servicios públicos que tienen cierta especialización en esta área. De hecho, lo que se ha venido haciendo en los últimos años es segregar dos o tres camas en cada servicio de Psiquiatría de los Hospitales Públicos, salvando honrosas excepciones, y darles, únicamente, una denominación específica: Psiquiatría infantil, siendo atendidas estas unidades por psiquiatras y psicólogos generales que han hecho algún curso no menos rápido de ésta especialidad.

Mientras en el país vecino, Francia, por poner un ejemplo, hay un psiquiatra infanto-juvenil por cada 7.500 habitantes inferiores a 20 años de edad, en España podríamos decir que a cada uno de los psiquiatras formados en ésta parcela de la medicina le tocarían unos 100.000 habitantes, son cifras que dan que pensar.

Hoy, los problemas de la infancia y la adolescencia son muchos y graves, Sólo los suicidios en la adolescencia son la segunda causa de muerte de este sector de población, y los cuadros

depresivos tienden a incrementarse acercándose peligrosamente a los niveles de los adultos. También las patologías mentales en el niño y en el adolescente están aumentando, y ni que decir tiene que los casos de Síndromes de Alteraciones del desarrollo traen de cabeza a familias, profesores y profesionales. Y a pesar de ello no existe conciencia concreta de la necesidad de esta especialidad.

A pesar de lo indicado en el Código Penal y las Leyes de Enjuiciamiento Penal y Civil, continua incumpléndose el art. 763 de la Ley de Enjuiciamiento civil que especifica “que los menores de edad tratados por motivos de enfermedad psiquiátrica deben de tener recursos específicos asistenciales para estas edades”, y tampoco se cumple la Ley del Menor. Por ello, las Unidades de Psiquiatría del Menor que estas leyes exigen o no existen, o son meros remiendos urgentes creados por presión de los Tribunales de Justicia principalmente.

Los niños españoles con necesidad de atención psiquiátrica se encuentran en grave indefensión y precariedad. Los pocos psiquiatras infanto-juveniles que tenemos en nuestro país (unos 35 a 40) se han formado en el extranjero, y la gran mayoría de ellos trabajan en la medicina privada, por no encontrar apoyo en la medicina pública.

Como consecuencia, los niños son atendidos por psiquiatras generales (a los que no se les exige la ampliación de su formación), en unidades de salud mental de adultos en la mayoría de los casos, compartiendo salas de espera con enfermos que sufren de esquizofrenia, drogadicción, etc, lo cual tiene efectos demoledores en nuestros menores. Hay familias que deben desplazarse muchos kilómetros para que sus hijos sean atendidos. Debido a esta precariedad, los profesionales que tratan a nuestros hijos no disponen de medios, tiempo de consulta, ni formación adecuados para hacer un trabajo de calidad. Las consultas se reducen a una cadena de preguntas rutinarias, tras la cual se ajusta la medicación. No se ofrece psicoterapia al niño, ni se trabaja a nivel familiar, como debería hacerse, por no contar con los medios suficientes.

En lo que a medicación se refiere, muchos de los tratamientos que los hijos necesitan no se encuentran subvencionados con el punto negro como tratamiento crónico por la seguridad social, lo cual tienen como consecuencia que muchas familias no puedan optar a tratamientos que serían beneficiosos para los niños debido al coste que suponen. A esto habría que sumarle las terapias y apoyos extraescolares que los niños necesitan y que suponen un coste mensual que muchas familias no pueden soportar.

Por otra parte, según un estudio realizado con datos recopilados en 31 países de Europa, se revelaría que las posibilidades de que se administre un fármaco psiquiátrico a un niño se reducen en función del médico que lo trate: si el profesional que atiende al menor es un médico de familia, el niño o el adolescente tiene un 32 % de posibilidades de salir de la consulta con una receta de un psicofármaco; si es un especialista en pediatría quien le atiende, esa posibilidad es del 21%. En un nivel más especializado, esa posibilidad se reduce al 18% si el médico es un psiquiatra. Si se trata de un psiquiatra especializado en niños, el paciente tiene un 10% de posibilidades de recibir un tratamiento farmacológico. Es decir, un mayor conocimiento del profesional, llevaría consigo un menor recurso a las terapias farmacológicas, lo que evitaría en muchos casos esa medicación temprana de niños y adolescentes, en gran parte de los casos con fármacos pensados para adultos y con fuertes efectos secundarios.

A esto hay que añadir que algunas dolencias psiquiátricas empiezan a dar síntomas durante la infancia. Su detección en los primeros años de vida garantiza una mejor evolución. Concretamente, se estima que entre el 50 y el 60% de los trastornos psiquiátricos del adulto

comienza en la etapa infantil, etapa en la que con buenos equipos especializados podrían tratarse en sus comienzos y evitar su cronificación.

La Organización Mundial de la salud (OMS) recomienda la existencia de especialistas en psiquiatría de niños y adolescentes y una inversión en la salud mental infantil claramente separada de la de adultos. Pero en España la primera proposición no de ley que se hizo en este sentido al Congreso de los Diputados data del año 1995; desde entonces, han pasado trece años y las cosas siguen en el mismo sitio.

Las consecuencias de éste deficitario planteamiento en nuestro país son:

- niños y jóvenes mal diagnosticados.
- Niños y jóvenes con medicaciones inadecuadas.
- Niños y jóvenes sin tratamiento psicoterapéutico adecuado.
- Niños que sufren depresión, ansiedad, etc, fruto de la falta de tratamientos precisos o de un mal diagnóstico,
- Rechazo social, fracaso escolar.
- Adolescentes con problemas de drogadicción.
- Situaciones familiares poco deseables (depresión de padres, frustración, incluso familias rotas).

Por todo lo dicho anteriormente expuesto se presenta la siguiente **MOCION**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, se adhiere a la Plataforma de Familias por la Creación de la especialidad de Psiquiatría Infanto-juvenil, convirtiéndose en miembro colaborador e insta al Ministerio de Sanidad Español a la creación de la Especialidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil en nuestro país y a la Comunidad de Madrid a que ponga todos los medios a su alcance para que se creen auténticas y efectivas unidades de atención de Psiquiatría infanto-juvenil.

2.- Enviar copia de esta moción a la Federación Madrileña de Municipios (FMM) para que se adhieran otros municipios de la Comunidad de Madrid a esta iniciativa .

El Señor Presidente pregunta, ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.

El Señor Penit Rodríguez indica que su Grupo , Izquierda Unida propone adherirse a esta moción.

Da, Juana Valenciano solicita la palabra y dice que al principio de la moción se indica que es a propuesta del AMPA del CEIP Buenos Aires, y que en este apartado debe incluirse también a la Asociación CIANES , que es una asociación para el cuidado de niños de educaciones especiales, y la Asociación de Minusválidos de Pinto, todos ellos miembros de la Plataforma de Familias para la creación de la especialidad de psiquiatría infanto-juvenil, por lo que propone modificar el contenido de la moción en el sentido que ha indicado.

Da. Laura del Moral Catalán solicita también adherirse a la moción por lo que debería constar que la moción la presentan todos los Grupos Municipales, PP, JpP, PSOE e IU.

Seguidamente se somete a votación el tema, votando los señores asistentes a mano alzada.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor de la moción con la rectificación indicada por la Concejala Da. Juana Valenciano de incluir a las dos nuevas asociaciones, y con la adhesión manifestada por los Grupos Municipales de IU y del PSOE?.

Todos los Concejales levantan la mano.

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción indicada, con las siguientes modificaciones:

*1.- Modificación del epígrafe en el sentido de que **donde dice:** Moción del Equipo de Gobierno para la creación de un espacio psiquiátrico infanto juvenil **debe decir:** Moción de todos los Grupos Municipales PP, JpP, PSOE e IU para la creación de un espacio psiquiátrico infanto juvenil.*

*2.- En el apartado primero de la moción, **donde dice:** “ La AMPA del CEIP Buenos Aires, miembro de la Plataforma de Familias para la creación de la especialidad de psiquiatría infanto-juvenil, han transmitido al Ayuntamiento de Pinto su preocupación por la ausencia de un tratamiento psiquiátrico adecuado a su edad para los menores con este tipo de necesidad, **debe decir:** “La AMPA del CEIP Buenos Aires, la Asociación CIANES , y la Asociación de Minusválidos de Pinto, todos ellos miembros de la Plataforma de Familias para la creación de la especialidad de psiquiatría infanto-juvenil, han transmitido al Ayuntamiento de Pinto su preocupación por la ausencia de un tratamiento psiquiátrico adecuado a su edad ara los menores con este tipo de necesidad.”*

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Sí, si no le importa leer la moción.

El Señor Secretario da lectura de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice : Sí, ya no sé quien había pedido primero la palabra. Tiene la palabra

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Me imagino que el Señor Secretario estaba en la Comisión donde dijimos que además del AMPA estaba la Asociación de minusválidos de Pinto y la Asociación Cianes, es solamente, Cianes, es que no me ha parecido leerlo y bueno que conste que es una moción a instancias de estas tres instituciones. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Se pasa a corregir porque esto es que así se dijo. Muy bien. ¿Alguna intervención más o pasamos a la votación?. Si tiene la palabra.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. En esta moción queríamos decir desde Juntos por Pinto que nos encontramos con un problema grave detectado una vez más por los padres que sufren estas patologías en sus hijos y un pequeño grupo e personas sensibilizados con el tema y a partir de hoy, creo que hay que felicitarnos, este Ayuntamiento también.

Parece ser según la moción y según la plataforma que ni las administraciones públicas de ningún rango ni los responsables políticos, ni los técnicos de ministerios y Consejerías perciben este problema, la verdad que es algo grave porque es un problema que bueno, que se habla de muchas personas afectadas, de muchas familias de un grave problema y sin embargo parece ser que nadie ve que esto es así. ¿no?.

Desde luego agradecemos y felicitamos a estas tres entidades que nos hayan transmitido a este Ayuntamiento esa demanda social porque los políticos estamos para escuchar a los ciudadanos y poner en práctica algo, soluciones. Sí quería comentar que no viene al tema, pero viene al tema, que teníamos una posible solución, un posible parche a esto pues estamos pidiendo algo primeramente que no existen personas formadas, vamos no existe ni la especialidad, con lo cual eso tardará tiempo en que haya profesionales en esta área .

Quería comentar que Juntos por Pinto llevaba en su programa electoral y también para el año 2008 en las relaciones mínimas llevábamos la creación de un equipo psicopedagógico municipal para educación, no es lo mismo, por supuesto que no es lo mismo, es un parche. Pero es un parche que podía ayudar.

Tengo que reconocer para decir , bueno que lo hicimos mal, yo lo reconozco, al Partido Popular no le interesó el tema, a la Señora Valenciano y a mí no fuimos capaces de creer en nuestro programa electoral y decir a nuestro equipo de gobierno que era importante, y si no esta moción demuestra que es importante el tema y por desgracia pues la oposición pues tampoco hizo su trabajo de oposición pidiendo que estas cosas se hicieran.

Bueno pues la crítica es que este Equipo psicopedagógico sí que tiene profesionales, sí que existen titulaciones profesionales y si se hubiera hecho hubiera sido un primer paso,. Señora Presidenta, que estaría funcionando en Pinto, digo que es un parche, que es un primer paso pero que podría ir ayudando mínimamente hasta que esto se pueda celebrar. La verdad es que por desgracia, yo me echo la culpa el primero porque venía en mi programa electoral, venía en las acciones mínimas del gobierno y repito que no fuimos los suficientemente contundentes para que nuestro socio de gobierno en esa época fue en la época en que estábamos haciendo los presupuestos , convencerles de que esto era importante. Y bueno pues a lo mejor hay que dar la razón a algunos que critican que los políticos vivimos en otro mundo, que el dinero lo gastamos en fiestas, en pólvora y no en solucionar los problemas. Estamos intentando hacer algo hoy pero es verdad que en este caso Juntos por Pinto debería haber apostado más y no lo hizo, así que bueno, pues esa es mi “mea culpa” Señora Presidenta muchas gracias .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Señor Concejal de Educación.

El Señor González Jaén dice: Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen en la sala murmullos y aplausos . . .

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, disculpe la interrupción tiene la palabra como le decía.

El Señor González Jaén dice: Muchas gracias Señora Presidenta, como le decía antes de tomar la palabra no tenía pensado tomar la palabra en este punto en concreto, sí es cierto, como bien ha dicho el Señor Reyes Maestre que es un punto que es compartido por ambos programas electorales . .

La Señora Presidenta dice: Disculpe un segundo Señor Concejal porque no se escucha con los pitos. Dios mío les rogaría por favor, les rogaría que utilizaran los pasillos más que nada por prevenir accidentes. Gracias. Señor Concejal...-

El Señor González Jaén dice: Muchas gracias Señora Presidenta, como decía antes de tomar la palabra no tenía pensado hacerlo en esta sesión plenaria concretamente en este punto en concreto, sí es cierto, como ha apuntado el Señor Reyes Maestre que es una cuestión la que se está proponiendo y la que se está debatiendo en esta cámara que estaba recogida en los programas electorales y que estaba recogido entre los acuerdos de gobierno, y también es cierto que con la Comisión de Seguimiento del pacto entre el Partido Popular y Juntos por Pinto así como con distintas entidades del mundo educativo como por ejemplo una de las entidades que propone a Pleno esta moción como es el AMPA de Buenos Aires ha sido una cuestión que ha sido seguida, es una cuestión que ha sido acordada y que ha sido ampliamente debatida. En esas distintas reuniones se acordó continuar con un programa que ya existe que está sirviendo no para cumplir en la totalidad lo que se está acordando en esta moción, pero sí hacerlo de una manera introductoria para darle mayor importancia en el futuro que es a través del programa de apoyo y vigilancia a la escolaridad. Un programa que ahora mismo está llevando a cabo una pedagoga social contratada por la Concejalía de educación que desempeña su trabajo en los dos centros públicos del municipio y que el año que viene lo desarrollará con la aparición y la inauguración del nuevo instituto de secundaria.

Bien es cierto que también es un programa que vamos a potenciar en los centros educativos de educación infantil y primaria, como repito que ya se ha acordado con la entidad que propone a Pleno esta moción y que de hecho propone a Pleno esta moción después de todas esas conversaciones mantenidas , por lo tanto sí me gustaría señalar que en este caso no estaríamos hablando de ningún incumplimiento del programa, no estaríamos hablando de ningún incumplimiento de los acuerdos de gobierno adoptados entre los distintos grupos políticos que formamos este Equipo de Gobierno que confiamos en que en el futuro con la aportación de este Ayuntamiento, con el trabajo de este personal que además va a aumentar su formación y va a aumentar su personal concretamente en ese tipo de formación para dar un mejor servicio a todo este tipo de alumnado y que en definitiva en un plazo no muy largo de tiempo, a medio plazo, posiblemente en esta legislatura , estaremos hablando de que en el Ayuntamiento de Pinto en todos los centros educativos públicos y concertados de este Municipio se está dando un servicio tal cual se está reclamando en la presente moción , repito, después de un diálogo, después de un debate y después de unas negociaciones mantenidas entre

el Equipo de Gobierno formado entre los dos grupos políticos que lo formamos y las entidades sociales y educativas que han constituido la presente reivindicación. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Había pedido la palabra la Señora Concejala

Da. Laura del Moral concedida la palabra dice: Bueno en primer lugar nosotros como Partido Socialista felicitar la iniciativa de presentar esta moción a las asociaciones que la han tenido y bueno decir que esperamos que sean muchas más las iniciativas por parte de las asociaciones de este tipo porque pensamos que al Partido Popular no les costará tanto instar a la Comunidad de Madrid en los temas que sean de su competencia como es en este caso. Y decirles también que además siempre contarán para temas de interés tan necesarios como estos con el apoyo del grupo socialista.

Y Señor Reyes decirle que siempre estamos con que “es que los de antes no hicieron nada”, mire, le voy a contestar, los de antes hicimos lo que pudimos hacer, pero vamos de esto hemos hablado muchísimas veces, yo no sé si usted recordará que el anterior Equipo de Gobierno en la legislatura anterior al año 2003 estuvo en permanentes negociaciones con la Consejería de Servicios Sociales y que en el año 2003, justo antes de las elecciones disponíamos de un borrador en el que se trataban multitud de temas en cuanto a discapacidad, un borrador que nos remitió el Señor Panadero y que no nos dio tiempo a firmar porque se celebraron las elecciones en la Comunidad de Madrid, el “Tamallazo”, todo eso, no sé si se acuerdan. No nos dio tiempo a firmarlo. Pasaron las elecciones y cambiaron todos los cargos de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Este Equipo, el que era el Equipo de Gobierno en aquel momento pedimos una reunión para retomar, para finalizar lo que estaba escrito, estaba el borrador y faltaba firmarlo. Y bueno bueno, pues no le voy a contar la reunión que tuvimos porque ya se ha hablado en este Pleno de aquello, fue una vergüenza, nos dijeron que nunca habían hablado con nosotros, las personas con las que habíamos hablado desaparecieron del mapa, desaparecieron los Técnicos que venían a las reuniones y nunca más se supo de aquel borrador, por lo tanto nosotros llegamos a tener acuerdos con la Comunidad de Madrid, acuerdos que ellos al final decidieron, el Señor Seco, que es el que se hizo cargo de la Consejería y eso además se lo puedo corroborar porque estuve en todas y cada una de aquellas reuniones, fue muy frustrante y después de todo el trabajo que habíamos desarrollado nos quedamos sin convenio porque al Señor Seco le pareció que no era necesario. Entonces trajimos una moción a Pleno.

Suena el ruido de un petardo en el salón de Plenos

Da. Laura del Moral sigue diciendo: .., a nosotros no nos tiraron petardos, nos pitaron un poquito pero a ustedes les están tirando petarditos y todo en la plaza .

Ahora se oyen murmullos y aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Señora Concejala le rogaría por favor que se atuviera a lo que es el orden del día.

La Señora del Moral sigue diciendo: No por la broma solo , lo que pasa que me entra un poco la risa, me alegro Señor de divertirle en el Pleno, de verdad, me alegro mucho.

La Señora Presidenta dice: Continúe por favor Señora Concejala.

Da. Laura del Moral dice : .. Ya no sé ni por donde iba, bueno, decirles que puesto que aquel borrador no se pudo llevar a efecto el Equipo de Gobierno en el año 2004 que era el Partido Socialista presentó una moción a este Pleno que la tengo aquí que se llama moción sobre dotación de recursos de atención a la enfermedad grave y persistente, donde hablamos pues del Plan de la Comunidad de Madrid , de los problemas, Bueno donde habló el Partido Socialista, podrían leerse el acta para ver lo que dijo el Partido Popular. Entonces el Partido Socialista hizo todo lo que estaba en su mano, ahora les toca al Partido Popular que son los que están en el Gobierno además ellos son los que hacen halago de tener tan buenas relaciones con la Comunidad de Madrid y decir bueno, que han situado al Municipio de Pinto en el camino hacia el progreso. Son ellos, esperamos que nos lo demuestren, nosotros de verdad encantados de cada cosa que consigan, encantados. A Ver si consiguen alguna, y que sea pública, por supuesto. Nada más Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Sí, tiene la palabra Señora Juana Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Bueno un pequeño inciso en esta interesante moción y es que agradezco a Reyes que se acuerde del programa de Juntos por Pinto. Llevaba eso y le recuerdo por si no se acuerda que llevaba también el no al circuito que ahora tanto apoya . ..

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. Tiene la palabra Señora Rosa Ganso Patón.

Da. Rosa Ganso concedida la palabra dice: Pues yo tampoco pensaba intervenir en este punto pero es que la Señora Laura del Moral me lo ha dejado, vamos, no lo voy a decir. Resulta que ustedes cuando gobernaban el Partido Popular en el Pleno del 15 de Diciembre del 2005 presentó una moción , una moción que ustedes consideraron que no era importante , igual que dice usted que la Comunidad de Madrid no creyó necesario en ese borrador, pues ustedes creyeron lo mismo que no era necesario poner en marcha una moción del grupo municipal Popular solicitando la creación de un servicio de asistencia técnica para el desarrollo de atención psicológica a la infancia y a la adolescencia en los servicios sociales generales . Espero que recuerden ustedes esta moción porque la presentamos por dos veces , una en Comisión Informativa y otra aquí al Pleno con la moción de la

Constitución que tampoco creyeron necesaria en aquel momento y no nos la dejaron presentar. Muchas gracias, les refresco solo la memoria.

De nuevo se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, vamos a ir finalizando. ¿Alguna intervención más?, si no pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la moción por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción de todos los grupos municipales PP, JpP, PSOE e IU para la creación de un espacio psiquiatrico infanto juvenil

8.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA EN PINTO

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Salud es un bien básico de todos los ciudadanos y ciudadanas y su protección es un derecho constitucionalmente reconocido en nuestro país, cuyos principios fundamentales son la universalidad , equidad, gratuidad, financiación y provisión pública.

Sin embargo la política sanitaria que está impartiendo la Comunidad de Madrid responde al objetivo de mercantilización de la Sanidad, transfiriendo renta pública al capital privado. Por todos es conocido que el fin que persigue una empresa privada es la generación de beneficios económicos, cuando el fin de la sanidad pública debe ser el bienestar de la ciudadanía .

En el caso de Pinto la carta enviada por Esperanza Aguirre a la ciudadanía Pinteña, el pasado 31 de enero, no hace más que confirmar los graves augurios que se ciernen sobre la sanidad pública pinteña. La supuesta libre elección hospitalaria que se nos ofrece desde la Comunidad , entre los hospitales de Getafe. Parla y Valdemoro, no es más que una burda estrategia para intentar asegurar la rentabilidad económica de hospitales gestionados y/o explotados por empresas privadas , como son los casos de Parla y Valdemoro. Por ello nosotros apostamos por el Hospital Universitario de Getafe, 100% público , como referente sanitario para Pinto.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales del Partido Socialista e Izquierda Unida presentan al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Que se dote del apoyo técnico , logístico y económico suficiente a los dos Centros de Salud, para la prestación del servicio de urgencias ambulatorias con el fin de mejorar y garantizar un buen funcionamiento del mismo.

2.- Que se mejore la atención primaria de los dos centros de salud de Pinto, donde cada vez es más frecuente que se den citas en tres días.

3.- Reivindicar a la Comunidad de Madrid que cumpla el acuerdo alcanzado con el anterior Equipo de Gobierno , PSOE e IU, para la construcción y puesta en marcha del tercer Centro de Salud en el barrio de La Tenería , tal y como PP y JpP también plasmaron por escrito en su actual Pacto de Gobierno , asegurando la gestión pública 200% de dicho equipamiento.

4.- Manifestar un claro rechazo a la política de privatización impuesta por la Comunidad de Madrid en los medios sanitarios, como los nuevos hospitales de Parla y Valdemoro, solo una sanidad pública puede garantizar, atención para todos y todas por igual, y condiciones dignas tanto para el personal como para los usuarios.

5.- Que el Equipo de Gobierno demande a la Consejería de Sanidad del Gobierno Regional a definirse respecto al centro de especialidades, dando datos de cómo y cuando se va a realizar, y exigirles una gestión pública al 100%.

6.- Que se hagan las gestiones necesarias con el objetivo de potenciar el transporte público entre Pinto y el Hospital Universitario de Getafe, aumentando la frecuencia de autobuses con dicho hospital.

7.- Solicitar al gobierno municipal , la creación, lo antes posible, del Consejo Sectorial de Sanidad, con el fin de que los ciudadanos conozcan de manera más precisa las cuestiones y problemas sobre sanidad en nuestro municipio.

8.- Que se de la publicidad necesaria al presente acuerdo por parte de los medios municipales, tanto página Web, como revista, informas, notas de prensa etc., con el objetivo de que la ciudadanía sea informada del mismo.

9.- Que se de traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Sanidad. “

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Secretario. ¿Quieren ustedes leer la moción?.No sé quien la va a leer, ¿Señor Penit?.

El Señor Penit Rodríguez da lectura de la moción que ha sido transcrita y finalizada la lectura dice: Esta moción que ambos dos Grupos Municipales presentamos, obedece a las conclusiones, al acuerdo y a las reivindicaciones de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública en nuestro municipio, organizaciones que la forman Comisiones Obreras, en la Unión Comarcal Sur, Izquierda Unida de Pinto, Mia de Pinto, PSOE de Pinto, Éforo ClúB de debate, Juventudes Socialistas y Jóvenes de Izquierda Unida, y apoya la unión comarcal de UGT, Unión Comarcal Sur UGT de Madrid y la solicitud de inclusión recientemente del recién constituido Unión Progreso y Democracia en nuestro municipio, y va ligado y apoyado por cerca de dos mil quinientas firmas recogidas entre la ciudadanía Pinteña, y que

mañana en el Registro del Ayuntamiento, y en el Registro de la Comunidad, las presentaremos para su registro, por mi parte, inicialmente nada más.

La Señora Presidenta dice: Si, muchas gracias, Señor Concejal, simplemente comentar una cuestión, ha leído la moción, pero luego ha hecho una pequeña intervención, no he querido interrumpirle, pero, pero bueno, entiendo que quería usted explicar, pero, sí que le rogaría que en próximas ocasiones nos ciñéramos a lo que es la lectura de la moción, y luego habrá lógicamente como siempre lo ha habido turno de intervenciones como es el caso ahora. ¿Alguna Intervención?.

Da. Julia Cerdeiras contesta: Si.

La Señora Presidenta dice: Si, tiene la palabra.

Da. Julia Cerdeiras concedida la palabra dice: Si, buenas tardes, A ver a mí me gustaría hacer, realizar un relato temporal de los pasos que se han dando desde, desde esta plataforma. En primer lugar decir que se envió una carta a la Señora Alcaldesa con fecha de registro en este Ayuntamiento el diez de abril, donde poníamos en su conocimiento los motivos de la constitución de esta plataforma. Adjuntamos el manifiesto de la misma, y solicitamos tener una reunión a fin de poner las bases por la importancia que la salud tiene para los ciudadanos y ciudadanas de Pinto, y para la creación del Consejo Sectorial de salud en Pinto, a la vez, que pedíamos el apoyo del Gobierno Municipal para sacar adelante las reivindicaciones de esta Plataforma. Seguimos esperando su contestación y esperamos que hoy nos las de.

Los Socialistas teníamos en nuestro programa electoral unos de los puntos era, exigir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la reforma y mejora del Centro de Salud Dolores Soria, es un Centro antiguo, y como todos y todo en la vida se va deteriorando, pero la Comunidad de Madrid y su política sanitaria parece que esto no le debe de importar mucho. En este Centro hay algunas consultas de atención primaria que ya están dando citas a más de un día e incluso en los médicos de por la tarde en algunos momentos se llega a tres días. Está empeorándose de esta manera la atención primaria y porque los médicos están superados teniendo un número de cartillas no ya superior a la media española, sino superior a la media de la Comunidad de la propia Comunidad de Madrid.

Somos conscientes que las urgencias de este Centro de Salud, únicas urgencias con las que cuenta este municipio de Pinto, hay que dotarlas de apoyo técnico, logístico y económico suficiente para un mejor funcionamiento de este servicio, colaborando de esta manera a no colapsar las urgencias en los hospitales y mejorando el servicio también del ciento doce, que también nos han llegado quejas de vecinos.

El treinta de mayo del dos mil seis, el entonces Consejero de Sanidad, Señor Lamela y el entonces Alcalde de Pinto el Socialista Juan Tendaro, llegaron a un acuerdo por el que se llevaría a cabo el tercer Centro de Salud en el barrio de la Tenería, y que éste contaría con especialidades sanitarias, es más, hasta la Presidenta regional, Señora Aguirre, se comprometió en campaña con los

ciudadanos y ciudadanas de Pinto a desarrollar este proyecto. Y ustedes se comprometieron en su pacto de gobierno con Juntos por Pinto a su construcción en el dos mil ocho. Todos sabemos que no va a ser así, no va a ser a sí, porque la Comunidad de Madrid, si siquiera se ha molestado en presupuestar, no ya su realización, sino ni tan si quiera el proyecto.

Pero eso sí, de nuevo en el momento que el tejido social y político de este municipio da un paso adelante en las áreas donde ustedes no están cumpliendo con el compromiso que alcanzaron con los ciudadanos en su campaña electoral, salen a la palestra, y dicen que el tercer Centro de Salud, será una realidad en esta legislatura. Nos gustaría que nos dijera donde, nosotros creemos que lo sabemos, porque dejamos ya la parcela cedida para esto, pero queríamos que nos lo dijera usted. Queremos saber cuando, y queremos saber que tipo de gestión va a tener. Porque nosotros si que le podemos decir que el compromiso de la Comunidad con el Ayuntamiento de Pinto en la reunión del treinta de mayo del dos mil seis, decía que iba a construirse en la Tenería, que sería a finales del dos mil siete, eso es obvio que no ha sido así, y que la gestión iba a ser pública cien por cien. Es el compromiso de la Comunidad de Madrid con este Ayuntamiento.

Todos los ciudadanos y ciudadanas de Pinto hemos recibido cartas de la Presidenta de la Comunidad, donde como si de unos grandes almacenes se tratara, nos dice que podemos elegir el hospital de referencia que queramos, Parla, Valdemoro, Getafe. Ustedes en información municipal nos dicen que los ciudadanos interesados en elegir otro hospital de referencia, en cualquier momento pueden tramitar el cambio en el Centro de Salud al que pertenezcan, y eso no es así, y ustedes lo saben. ¿Han sido, han ido ustedes a alguno de los Centros de Salud a pedir información acerca del cambio del hospital?. ¿Se la han dado?. ¿Tenían esa información?. Saben ustedes que no.

¿Van a mejorar los servicios de la línea de autobuses al hospital de Getafe como prometían en su programa electoral?. Esto es una competencia de la Comunidad de Madrid, ¿O es que la Comunidad de Madrid, está a otra cosa, y lo que verdaderamente le interesa en estos momentos es que cada vez, tardemos más en llegar al hospital, a nuestro hospital de referencia, que sigue siendo el hospital de Getafe, y de esta forma ahorrar dinerito para el metro al hospital de Valdemoro?.

Pues mire, le voy a decir una cosa, que a esas personas, sobre todo a las que más les afecta, que suelen ser personas mayores, que no cuentan con medios propios para ir, y que se tiran una hora de ida y otra de vuelta, cada vez que tienen que acudir al hospital, no se les engaña tan fácilmente, porque por ellos, por su trabajo y por su lucha, tenemos en este país, la sanidad pública que tenemos, que es la envidia de muchos países, pero. ¿Por qué no invertimos lo que vamos a pagar a las empresas que explotan los hospitales en mejorar la Sanidad pública en vez de dárselo a una empresa privada?. Nos dicen que las listas de espera son menores a un mes, pero claro, no nos dicen cuando te incluyen en estas listas, cuando han terminado de hacerte todas las pruebas diagnósticas y no cuando te dicen que te tienen que operar.

¿Podrían decirnos si en la Comunidad de Madrid, van a hacer como en el Hospital de Alzira (Valencia) y van a ir dando cada vez más servicios a estas empresas privadas hasta que todo sea de ellos, atención primaria, especializada, urgencias?.

Se cuentan con informes de la organización mundial de la salud que nos dicen que este sistema terminará arruinando las arcas del sistema sanitario, y algo todavía más importante, como es la calidad en la asistencia, se pueden privatizar ciertos servicios, pero la educación y la sanidad siempre se han mantenido al margen, la educación, porque representa la igualdad de oportunidades en un sistema democrático, y la sanidad, porque los beneficios van a cuenta de la salud de los ciudadanos. Han sido los propios profesionales, los que han dado la voz de alarma, porque ven, que puede peligrar el estado de bienestar.

Y ya para concluir, decirles que vamos a seguir luchando, que creemos en lo público, y que estamos convencidos que sólo una sanidad pública puede garantizar calidad, atención para todos por igual y condiciones dignas, tanto para el personal sanitario como para los usuarios.

Y ahora me gustaría decirle también, Señora Presidenta, que he tenido conocimiento de que, de que las personas, miembros de esta plataforma querían tomar la palabra, la palabra en este Pleno, y entonces cumplen los trámites que marca el Reglamento de Participación Ciudadana, y yo le rogaría que no eludiera la intervención de estas personas, muchas gracias.

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala, muchas gracias, Señora Concejala, en cuanto a la primera cuestión a la que me hacía referencia, decirle que si usted estuvo en el Pleno anterior, que me consta que estuvo en el Pleno anterior, sabe que contesté, dije que estábamos en ello y en cuanto tengamos más información no dude usted que, que le

Da. Julia Cerdeiras dice: Perdón, ¿Qué nos contestó?

La Señora Presidenta contesta: Que les contesté en el Pleno anterior sobre la cuestión a la que hacía referencia, y bueno, pues en cuanto tengamos más información, se la iremos dando, eso que no quepa duda.

En cuanto a la segunda cuestión de legalidad, yo le diría al Señor Secretario que fuera el que informara sobre esta cuestión.

El Señor Secretario concedida la palabra indica: A las siete menos dos minutos o tres, cosa así, más o menos, por unos señores, me parece que están aquí en primera fila, me han hecho entrega de cuando me dirigía hacia mi puesto de trabajo de dos escritos UGT y Comisiones Obreras, firmados ambos, solicitando al amparo de lo establecido en el artículo 25 del vigente Reglamento de Participación Ciudadana, la intervención en este Pleno en relación con el asunto en cuestión.

La intervención solicitada previamente, está contemplada en el vigente Reglamento de Participación Ciudadana, concretamente su artículo 25 posibilita este tipo de situaciones, pero lo posibilita previo el cumplimiento de una serie de requisitos, como son la entrega del escrito y el comprobar que previamente son Asociaciones debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones al que se remite el 25, al que se remite el 25 en relación con el artículo 2. Si esto lo hubieran hecho ustedes por la mañana, o con el tiempo material suficiente, no habría habido ningún problema, y la Señora Presidenta tendría conocimiento de la petición de intervención por parte de ustedes. Yo se la he podido entregar en el momento justo antes de abrir el desarrollo de esta sesión, por tanto lo que les digo es que debieran ustedes haberlo hecho una cuestión tan sencilla de petición del turno de palabra con el tiempo suficiente y no habría habido ningún tipo de planteamiento ni de conflicto en relación con ello.

Yo le digo a la Señora Presidenta, ella es la que dirige el gobierno y la sesión, no tenía constancia de la petición de palabra, y bueno, pues ella es la que determina, sí que el vigente Reglamento establece que se podrá solicitar previamente en relación con algún asunto, y no es nada más que entregarla en tiempo y previa constatación en el Registro Municipal de Asociaciones. Esos son los requisitos que se cumplen.

Se oyen murmullos del público

El Señor Secretario sigue diciendo: Perfecto, me lo han entregado ustedes a las siete menos un minuto, bueno, pues yo por eso es lo que quiero decirle que la Señora Presidenta, en este caso, pues sea ella la que decida, quiero decirle que materialmente, no ha habido tiempo de poder constatar los requisitos formales que establece el artículo 25, nada más.

De nuevo se oyen murmullos del público

La Señora Presidenta dice: Le rogaría por favor que no se increpe al Secretario de este Ayuntamiento, que lo único que está haciendo es manifestar la legalidad o no del asunto a tratar, por lo tanto, yo pido respeto hacia el Secretario de este Ayuntamiento, así como a cualquier Concejal o Interventora del mismo. Yo creo que, Señor Secretario, la cuestión está perfectamente clara, yo le agradezco la intervención, y por tanto se debe de conocer lo que es la legislación, y los trámites a seguir, entonces, no hay nada más que hablar en relación a este asunto, por lo tanto vamos a pasar a las intervenciones de los Señores Concejales. Señor Concejal tiene usted la palabra.

Otra vez se oyen murmullos del público y una voz que dice :” pero decir el tiempo, coño, que hay que venir con tiempo ...

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra por la Presidencia dice: Por favor. Vamos a ver, el tema que se suscita, yo creo que es un tema menor, y que si hay voluntad política, es perfectamente subsanable. Cumple la parte administrativa de la solicitud, y solamente deja, de forma difusa, y por lo tanto interpretable políticamente el reconocimiento o la comprobación de dos entidades como son

Comisiones Obreras y UGT, que a nadie le cabe la más mínima duda jurídica, política y sindical, que existente y son, y por lo tanto como han cumplido la parte fundamentalmente importante que es, poner con la antelación suficiente la solicitud de la palabra, y lo único que faltaría sería la comprobación de estar en el registro y de existir, yo creo que es bastante sencillo y bastante fácil decidir políticamente que puedan tener la palabra, que no genera ni violenta, ningún tipo de reglamento.

Por tanto, yo solicito a la Señora Presidenta que interprete flexiblemente el Reglamento, y lo subsane y permita que el elemento de fondo que es la intervención de los sindicatos comarcales, pueda darse, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, muchísimas gracias, yo también comparto con usted que no hay lugar a dudas en cuanto a lo que es Unión Comarcal Sur, UGT, todos los conocemos, todos conocemos estos sindicatos y por supuesto conozco que no van a actuar de ninguna forma violenta, pero también, y me gustaría que usted, compartiera conmigo, que no se pueden hacer tratos de favor hacia nadie, sea UGT, o sea otro tipo de Asociación. Si hay que cumplir legalmente unos requisitos, yo les pediría que se cumplieran los requisitos. Si es cuestión de que falle el Estatuto, el Reglamento o lo que sea, pues yo propongo que se modifique, pero lo que no voy a consentir yo, es, tratos de favor de ninguna asociación o entidad frente a otras, porque si se ha vetado la participación de otras, no se puede ahora permitir así como así la presencia o la participación en este Pleno de UGT, o Comisiones, o la Asociación o la Entidad que hubiera sido, pero lo que no se pueden permitir es tratos de favor. Aquí, los tratos de favor ya se han acabado con esta legislatura.

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Creo que mi intervención ha sido lo suficientemente clara, yo ya les rogaría que intervinieran en relación al tema a tratar. Si

Da. Julia Cerdeiras concedida la palabra dice: Quería decir algo sobre ese tema, se puede hacer un receso, y comprobar en este receso la inscripción de estas Asociaciones, de los sindicatos, me parece, vamos.

Se oyen murmullos, risas y comentarios del público

La Señora Presidenta dice: Había pedido la palabra, había pedido la palabra el Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida de nuevo la palabra dice: Yo quiero, dejar perfectamente claro que ni los Sindicatos, ni el que hace uso de la palabra, estamos pidiendo ningún tipo de trato de favor, yo lo he planteado con meridiana claridad.

Se oyen comentarios del público

La Señora Presidenta dice: Silencio, por favor,

El Señor Penit Rodríguez dice: Con meridiana claridad, he dicho que el elemento fundamental de la solicitud está en tiempo y forma y cumple el artículo 25, ninguna duda, y solamente hay, solamente hay un elemento de carácter procedimental que es el tiempo necesario para comprobar su inclusión o no en el Registro Municipal. Y por tanto, es absolutamente menor, absolutamente menor.

Si se quiere se puede hacer, si no se quiere, no se puede hacer, es una decisión eminentemente política, y allá cada uno con su, y allá cada uno con su responsabilidad, y todas las posiciones son legítimas, lo único, lo único que hay algunos que pensamos que lo importante es lo importante y hay que volcarse en ello, y lo accesorio no debería de enturbiar para nada este debate. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, claro que las decisiones son políticas, somos políticos los que estamos aquí, faltaría más, tiene la palabra el Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Señora Presidenta, muchas gracias. Vamos a ver, compartiendo con usted que evidentemente las Centrales Sindicales en todo caso históricamente, siempre se manifiestan o se han manifestado a través de la palabra, y en ningún caso con la violencia, yo le pediría que en base a esa discrecionalidad que le compete fundamentalmente, discrecionalidad política que le compete en este caso a usted como presidenta de esta corporación, permitiera que las citadas centrales sindicales haciendo uso de la palabra, puedan manifestar su posición con respecto a esta moción que hoy se trae al debate, al Pleno de esta corporación, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Mire señor Portavoz, yo creo que antes lo he manifestado claramente, es decir, este Equipo de Gobierno no va a consentir tratos de favor, ni de forma excepcional, Señor Portavoz, ni de forma excepcional.

Se oyen aplausos en el salón de Plenos.

La Señora Presidenta pregunta:¿Si hay alguna intervención en relación a la cuestión?. Señor Reyes Maestre.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta, yo quería dirigirme a los, a las personas que han presentado la moción, a los Concejales de PSOE e Izquierda Unida, y para decirles que bueno, que nos traen una moción hoy, pues que hay que reconocer que es un batiburrillo, que aprovechan para mezclar todo, incluyen cosas obvias y que estoy seguro que nadie o casi nadie, desde luego Juntos por Pinto está perfectamente de acuerdo con ellas, por ejemplo el punto uno, “que se dote de apoyo técnico, logístico y económico, suficiente a los dos Centros de Salud”, claro, yo creo que poca gente podría estar en contra de eso.

El punto dos, “que se mejore la atención primaria de los dos centros de salud”, o el punto tres, “reivindicar la construcción del tercer Centro de Salud”, o el punto

seis, que “se potencie el transporte público entre Pinto y el Hospital de Getafe”, pero es que las mezclan, está moción lo mezclan con una reivindicación, el punto por ejemplo cuatro, que ya es un debate político entre ustedes PP, PSOE, Izquierda Unida, y Comunidad de Madrid, que lo que traen aquí, lógicamente, a veces, traen las peleas de Madrid, las traen aquí, y los que no somos de su partido, pues bueno, pues estamos aquí viendo como se definen. Y lógicamente, pues el punto siete, el punto siete que traen, díganme a cuento de qué viene el punto siete, la creación del Consejo Sectorial de Sanidad, cuando les tengo que decir, que ustedes gobernaron veintiocho años en este municipio, e hicieron un Reglamento con cinco consejos en marzo del dos mil siete y se les olvidó el de Sanidad, vaya que casualidad, y ahora hay mucha prisa. Pero mire, si de verdad hace falta ese Consejo y muchos más, pero hombre, que venga ahora con toda prisa, pues a mí, personalmente que bueno saben que soy bastante, me creo en la participación ciudadana, pues que vengan ahora con estas prisas, pues me parece un poco tomadura de pelo, y además que lo metan en esta moción, que creo que es importante, que a lo mejor si que podían hacer mociones separadas para estos puntos ¿no? Ya le digo, el punto uno, dos, tres y seis son perfectamente asumibles por Juntos por Pinto, eso si, recordarles que el transporte público a Getafe, este grupo Municipal en la anterior legislatura les pidió muchísimas veces en ruegos, en preguntas, en cartas, al anterior Concejal de Transportes que era de Izquierda Unida, que demandaran a la Comunidad de Madrid, más frecuencia, mejor calidad, que arreglaran unas zonas de aparcamiento en el Hospital de Getafe, y parece ser que no hubo suerte, porque estamos pidiendo lo mismo, cuatro años después, pues eso habrá que achacárselo a alguien, Comunidad de Madrid, pero también a los que gestionaban, igual que yo ante me hice la “mea culpa”, creo que ustedes deberían hacer algo de eso.

Pero bueno, como les digo, pues creo que es un batiburrillo, Juntos por Pinto, estaría de acuerdo en votarla, pero es que mezclan tantas cosas, que es que es una moción muy rara, permítanme que le diga, y estando de acuerdo en la mayoría, porque es de sentido común lo que piden, y yo estoy de acuerdo con ello, entonces, bueno, pues solamente decirles que bueno, que no podemos votarla tal como está a favor. Si quitaran el punto cuatro, y el punto siete, pues de verdad que lo votábamos con todo el cariño, pero es que nos parece que no viene a cuento y que encima, pues nos suena como un poco tomadura de pelo.

Y bueno, recordarla a la Señora Presidenta también, que desde Juntos por Pinto y haciendo un pequeño balance del año, pues creemos que hoy por hoy, y tal como están los resultados en este Ayuntamiento, creemos, y se lo digo con todo el cariño, Señora Presidenta, que usted no está haciendo una labor exigente en la Comunidad de Madrid, se lo digo con todo el cariño, y es verdad que seguramente con la información que tengo, porque aquí hemos oído antes que se estaban haciendo gestiones, con la información que tengo que es mínima a pesar de no saber donde estoy, si en el Equipo de Gobierno, estoy fuera, se lo digo con todo el cariño ¿Eh? Pero claro, como comprenderá pues este municipio, estamos para este municipio, para beneficio de los ciudadanos de Pinto, y es que claro, pues le puedo poner un ejemplo, hace dos meses este Pleno, le encomendó una misión, que era traer un Informe de impacto Ambiental de la revisión del Plan General, un informe que se encuentra redactado y guardado desde hace diecisiete meses en la Consejería, y a fecha de hoy, no nos lo ha traído. Por eso le digo, con el

conocimiento que tenemos ¿no? . Entonces bueno, pues decirle que, bueno, que hay, en política hay tiempos y bueno pues los tiempos se están agotando, entonces, simplemente decirle eso que no viene al hilo, pero bueno, tengo que meterlo en algún sitio, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, yo también se lo digo con todo, con todo el cariño del mundo, pero realmente que me diga que no hacemos nada, o que hago poco con la Comunidad de Madrid, simplemente porque no le traigo el Informe de Impacto Medio Ambiental, pues yo creo que basar toda la gestión de este Equipo de Gobierno en ese Informe me parece a mí que. Pero también se lo sigo con todo el cariño del mundo, no se preocupe usted que aquí estamos para cumplir, que vamos a cumplir, y que el tiempo que nos dejen, el tiempo que nos permitan, lo vamos a hacer con todo el amor, con todo el cariño del mundo, y sobre todo con toda la fidelidad a lo que decimos, porque el Partido Popular lo que dice lo mantiene.

Nuevamente se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Y ahora, tenía la palabra, Señora Concejala de Sanidad.

Da. Rosario Mendoza concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta. A ver, la Sanidad Madrileña conforme a los principios de la Ley General de Sanidad, se extiende a toda la población de condiciones de igualdad y de efectividad. Es una sanidad pública, universal, y gratuita. Ello va a seguir siendo así, a pesar de que a algunos parece que les gustaría que fuera de otra manera por las muchas veces que lo repiten. Además, hay que añadir el calificativo de sanidad de calidad, que es el único calificativo que interesa a los ciudadanos, como así lo reflejan las encuestas en opinión, datos sacados del CIS y la influencia de otras Comunidades Autónomas a los recursos de la madrileña.

Un dato muy importante, el año pasado atendimos cerca de dieciséis mil ingresos hospitalarios de pacientes procedente de otras Comunidades Autónomas, la finalidad del Gobierno de la Comunidad es incrementar el bienestar de todos los ciudadanos, para ello, este Gobierno ha introducido competitividad en la provisión y dotación de los servicios públicos para que los pacientes estén atendidos con la mayor calidad y confort. La cercanía al enfermo es nuestro objetivo, para ello, hemos creado un sistema sanitario más accesible, eficiente y efectivo para la población, reduciéndose notablemente la lista de espera y acordándose de los plazos de citaciones para especialidades.

Los Centros de Salud de Pinto, van a seguir siendo de titularidad pública, así como los servicios que en ellos se presten. En cuanto a la provisión de esos servicios, se llevará a cabo, dentro de unos rigurosos estándares de calidad. No se contempla ningún sistema sanitario público donde el paciente tenga que pagar por el servicio, sin embargo es lo que ustedes están haciendo creer a la población de Pinto. Confunden a nuestros ciudadanos, no tienen otra cosa que hacer, que mentir, dicho sea de paso, algo a lo que están bastante acostumbrados, acerca de la libre elección de hospitales, diciendo poco más o menos que Esperanza Aguirre obliga a

los Pinteños a cambiarse de hospital, o bien al de Valdemoro o bien al de Parla, a pesar de lo que ustedes quieran contar, la realidad es otra, nosotros ofrecemos libremente la elección de hospitales sin coacción a todos los ciudadanos. Dentro de nuestra forma de gestionar, no se contemplan ni coacciones, ni acosos, ni ningún otro tipo de practicas poco ortodoxas.

El PP trabaja para conseguir la mejor solución a acuerdos negociados y esto se traduce a hechos efectivos, lo que implica que el ciudadano goza de distintas opciones para resolver sus propias situaciones. Dicho de otro modo, si un ciudadano es derivado a un especialista por su médico de familia, este puede elegir entre los distintos hospitales, para su consulta, manteniendo en todo momento el Hospital Universitario de Getafe como hospital de referencia. Un ejemplo, si una mujer quiere ir al ginecólogo de Parla porque está el mejor ginecólogo allí, o al trauma del de Valdemoro, o al cardiólogo de Getafe, puede pedir la cita, si su médico la deriva a un especialista. Está todo informatizado, y todo, toda la información que se lleve a cabo por el especialista va a ir al hospital de Getafe, donde está el historial de esa persona, no vamos a perder el hospital de referencia de Getafe, simplemente dan la opción de elegir especialistas de otros dos hospitales. Nada más.

La consulta de un especialista a un hospital no vincula ni implica el cambio de un hospital a otro. Ustedes son y serán dueños absolutos de sus decisiones y elecciones, por tanto podríamos afirmar que hemos diseñado un sistema sanitario de elección de especialidades y hospitales a la carta.

La realidad muestra a un gobierno popular cercano, flexible y preocupado por el ciudadano basándolo en la vía de consenso. Por lo contrario la realidad muestra a un partido socialista autoritario e intransigente como la Señora Fernández siempre dice, para muestra un botón. El mejor momento si les parece para comentar las declaraciones de su colega socialista Pedro Castro, el actual alcalde de Getafe, que en unas declaraciones gloriosas declaró que el hospital de Getafe pasará a ser exclusivamente, exclusivamente para atender a los 220.000 habitantes del municipio, de manera que podrá tener más habitaciones de una sola cama y potenciar las especialidades. Dicho esto ahora les explican ustedes a los Pinteños estas declaraciones que no tienen ningún desperdicio y que demuestra una vez más la incapacidad que tienen para ponerse de acuerdo en nada. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice : Tiene la palabra Señora Juana Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias. Bueno la verdad . . .

Se escuchan murmullos en el salón de Plenos

Da. Juana Valenciano dice: ¿puedo?. La verdad es que esta es una moción que me gusta muchísimo, casi tendría que agradecer a los grupos que la presentan

porque bueno es algo que yo he estado también reivindicando y trabajando cuando ellos estaban en el Equipo de Gobierno. Le verdad es que me da un poco de pena que lo hagan ahora y descubrir así que en el fondo no tiene buena fe esta moción, simplemente tiene ganas de un poco chingar. Y les voy a explicar por qué . . .

De nuevo se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: .. y les voy a explicar por qué. En estos cuatro años que Juntos por Pinto se mantuvo en la oposición trabajé especialmente el área de sanidad. Hicimos muchos actos donde se informaba de este sistema de gestión y se denunciaba este sistema de gestión y que fueron invitados , actos además no políticos sino por movimientos ciudadanos como Eforo Club de Debate donde se negaron a ir siempre, ni siquiera de oyentes. Nunca estuvieron ahí. Me hace mucha gracia que cuando los demás privatizan, ojo, que privatizan , lo llamen privatización que lo es y ustedes lo llamen gestión indirecta porque les recuerdo que yo estuve en aquel acto de sanidad que hizo el PSOE en la calle Bélgica antes de las elecciones y el señor al que ustedes presentaron como futuro Consejero de Sanidad dijo que Esperanza Aguirre les había copiado el modelo sanitario, es decir, que no lo hagan los demás pero si nosotros ganáramos las elecciones haríamos exactamente lo mismo, esa y no han hecho nada, no han hecho nada en estos años, entonces veo una intención más que de defender la sanidad pública veo una intención de fastidiar por eso se lo digo porque si realmente defienden la sanidad pública sabe que esto no es la línea, esta no es la línea.

La Señora Aguirre, con la que yo no estoy de acuerdo para nada en la gestión del modelo sanitario está haciendo algo legal, todos sabemos que si nos preocupa de verdad la gestión de la sanidad hay que ir a trabajar la derogación de la Ley 1597 que permite este tipo de gestión, Izquierda Unida espero que además esté de acuerdo puesto que han presentado una propuesta en el Parlamento y que lo que pide para evitar este tipo de gestión es la derogación de la Ley o como mínimo la modificación de la misma para eliminar el ánimo de lucro en los sistemas sanitarios, es decir, si hay que instar se insta, pero instar “pa ná” es tontería. ¿Vale?.

Se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano continúa diciendo: Si repasamos punto por punto la moción realmente el 60% se eliminaría si pudiéramos que derogaran la Ley que es lo que tenemos que hacer si nos preocupa de verdad el sistema sanitario. ¿por qué no piden?, son ustedes los que están en el gobierno, ¿por qué no le piden a su Secretario General? , vote o no vote, vote o no vote, yo tengo tanto derecho a pedirle al Señor Zapatero que derogue la Ley como otro, es decir que si fuera mi jefe ya se lo había pedido hace muchísimo tiempo, no hubiera andado por las ramas . . .

Otra ve se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: .. entonces yo les pregunto, yo les pregunto , ¿de verdad les importa la gestión de la sanidad? ¿si de verdad les importa la gestión de la sanidad por qué aprueban esta Ley con PP, PSOE, PNV, CIU y Coalición Canaria,? Izquierda unida fue el único que la votó en contra, si es algo tan sencillo como decir que no podamos hacerlo.

Luego mezclan, es verdad, también los datos de transporte, por curiosidad y por completar ya los datos sobre todo por la gente que no está todos los días leyendo los datos y no los sabe voy a aprovechar para hacer algo que a lo mejor no tiene nada que ver con el sanitario pero que sí es irónico que nos digan lo del transporte a Getafe, que yo estoy completamente de acuerdo con el punto, pero es que cuando llegamos a este Ayuntamiento nos encontramos con que se le debía al Consorcio de Transportes 1.011.501,34 euros, habíamos

De nuevo se escuchan aplausos

Da. Juana Valenciano continua diciendo: . . . A ver, le doy los datos, a ver le desgloso, le desgloso la deuda con la que nos encontramos con el Consorcio de Transportes, es decir, les deberíamos agradecer que teníamos todavía autobuses. Del ejercicio de 2002, se debían 113.582,60 euros, del 2003, 272.201,60, . . .

Ahora se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Esos son los datos que a mi me constan y le digo el convenio, vamos el Ayuntamiento reconoce una deuda a favor del Consorcio en concepto de aportaciones no liquidadas etc., etc., o sea que esos son los datos que yo tengo Señora Fernández, si no son así lo comprobaremos y yo desde luego si me estoy equivocando rectificaré, son los datos que me constan por lo tanto desde luego que tenemos que hacer que vayan más autobuses, que tengamos más cercanía, estoy completamente de acuerdo, pero hombre por favor no hagamos, no hagamos sangre y no hagamos algo que realmente no es productivo. Que si hay que criticar pues vamos a criticar pero constructivamente. No hagamos cosas que realmente no van a ningún sitio. A mi me preocupa la sanidad y me preocupa la gestión privada, yo tampoco la quiero, entonces yo propongo una cosa, presentemos una moción instando a derogar la Ley, eso nos va a garantizar que no se pueda hacer. ¿esto?, esto que han presentado no nos hace nada. No nos hace nada y usted lo sabe perfectamente igual que lo sé yo.

Es que son dos conceptos diferentes,

Otra vez se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, le ruego no interrumpa

Da. Juana Valenciano continúa diciendo: ... si quiere instar insta, y si no quiere instar no insta pero usted sabe perfectamente que esto no va a evitar , no va a evitar que se sigan adjudicando gestiones privadas porque todos sabían que la

Comunidad de Madrid y el Partido Popular tenía esa política de gestión, los que no estaban de acuerdo no les votaron, y los que estaban de acuerdo, pues, o no les importaba le votaron. No fue algo determinante porque todo el mundo sabía que ustedes iban a hacer lo mismo, pero a los que realmente les preocupa que la gestión de la sanidad sea privada lo que tenemos que trabajar es para la derogación de la Ley y así nadie privatizará nada. Gracias.

Se oyen aplausos finalizada la intervención

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice : Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Vamos a ver, yo pensaba que siendo usted simpatizante socialista pues evidentemente, ¿por que es simpatizante socialista no sé si lo sabrá?, pero usted consta en el censo de simpatizantes socialistas , entonces pues evidentemente adoptaría una actitud distinta a la que está adoptando, una actitud tan crítica y tan crispada en este caso con el Grupo Municipal Socialista

Usted sí ha tenido un jefe socialista, porque en su momento no fue solo simpatizante, fue militante también socialista. Ha cambiado mucho evidentemente, ha cambiado mucho, pero le voy a decir una cosa de lo que se olvida usted es de un tema muy importante y es de a quien compete en cada momento la prestación de determinados servicios y en este caso estamos hablando de sanidad. La sanidad la competencia está transferida desde hace ya bastante tiempo a la Comunidad de Madrid y en aquel entonces cuando gobernábamos nosotros era la Comunidad de Madrid la que tenía que hacer frente, evidentemente a la prestación de los servicios públicos sanitarios y en estos momentos compete también a la Comunidad de Madrid, cuando nosotros haciendo evidentemente, ejerciendo nuestra función desde el Equipo de Gobierno reivindicábamos a la Comunidad de Madrid la necesidad de construcción de equipamientos públicos sanitarios en nuestro municipio lo hacíamos evidentemente desde nuestra responsabilidad de gobierno y exigíamos lo que considerábamos que era una necesidad también para todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

La Comunidad de Madrid en la mayor parte de los casos nos daba la llamada por respuesta, recuerde usted que hubo un Centro de Salud, el centro de salud de Parque Europa que se construyó inicialmente con fondos públicos de este Ayuntamiento, posteriormente pagado o devuelto en cómodos plazos por la Comunidad de Madrid. Siempre ha sido este Ayuntamiento, siempre ha sido , si con cargo al Plan Prisma, siempre ha sido este Ayuntamiento, evidentemente el que ha andado, el que ha ido por delante de la reivindicación de la necesidad que tenían todos y cada uno de los vecinos de nuestro municipio tanto en materia sanitaria como en materia educativa, esos dos servicios tan importantes públicos que actualmente se encuentran por desgracia en quiebra dentro de la Comunidad de Madrid .

Yo sinceramente le digo que pensaba que usted, Señora Valenciano apoyaría esta moción, y lo pensaba porque usted me lo ha manifestado en más de una ocasión,

no solo a mi , hay testigos de ello. Ha manifestado evidentemente sus discrepancias con un elemento muy importante, la Ley 1597, pero ha manifestado también su disparidad de criterios con la sanidad pública, con el criterio de la sanidad pública que actualmente tiene el gobierno de la Comunidad, de Madrid, cosa que usted ni tan siquiera en su intervención ha hecho mención a esa disparidad de criterios hoy aquí ante este Pleno, sí en anteriores Plenos pero en este Pleno no ha dicho absolutamente nada de ello.

Vamos a ver, cuando usted habla del transporte, el transporte también es competencia en la Comunidad de Madrid, nosotros evidentemente cuando teníamos responsabilidad de gobierno reivindicamos a la Comunidad de Madrid también el incremento del nuevo servicio de transporte, el incremento de aquellos servicios ya existentes, la frecuencia de transportes de esos mismos servicios. La Comunidad de Madrid nos daba la llamada por respuesta y nosotros reivindicamos eso, eso mismo que reivindicamos en aquel entonces, lo pedimos a la Comunidad de Madrid en este momento, porque actualmente tanto en el municipio de Pinto, como en la Comunidad de Madrid hay dos gobiernos del mismo signo político y parece ser que existiendo esa sintonía seguramente que sería mucho más sencillo conseguir estos nuevos servicios para nuestros ciudadanos,

Cuando ustedes hablan de deuda estamos hablando de deuda contraída en base a la prestación de un servicio público, no se nos olvide, los servicios públicos siempre, siempre son deficitarios ,que no se nos olvide esto. Nunca buscamos la rentabilidad de un servicio público porque cuando hablamos de sanidad, el gran problema que hay actualmente en la Comunidad de Madrid es que se está mercantilizando con un servicio importantísimo para la ciudadanía.

Usted hace referencia a la Ley 1597 y seguramente que compartiré con usted una parte muy importante de los errores de contenido de esa Ley seguramente que tienen muchísimos errores de contenido de esa Ley, fíjese que lo está diciendo el portavoz del Grupo Municipal Socialista y lo reconozco ya ha habido más compañeros en otras agrupaciones locales por ejemplo la agrupación local de Vallecas que así lo han manifestado, reconociendo los errores que suponen, que supuso en su momento la aprobación de esa Ley y que supone evidentemente porque permite, permite en cierta medida la implantación de determinados servicios como los que actualmente se están intentando implantar, se están implantando por desgracia ya en la Comunidad de Madrid, nosotros lo que manifestamos es estar en contra precisamente, en contra de la destrucción del servicio público sanitario que sirviéndose de esa Ley, sirviéndose por desgracia de esa Ley se está practicando en la Comunidad de Madrid.

Yo hago mención a clarísimos ejemplos que actualmente existen en nuestra comunidad, centro de salud, de especialidades sanitarias, perdón, de Pontones , Centro de especialidades sanitarias de Quintana, hospital de Valdemoro, ese es el modelo de sanidad que actualmente pretende implantar la Presidencia de la Comunidad de Madrid en nuestra región, claramente destructivo con el servicio público sanitario que hasta ahora habíamos gozado en nuestra región.

Cuando nosotros constituimos la plataforma en defensa de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid lo hacíamos convencidos de que al menos contaríamos con el respaldo de la ciudadanía progresista que actualmente existe en nuestro municipio. Señora Valenciano me permita que le diga que usted situándose donde se está situando hoy no está en la parte progresista en la parte progresista de la ciudadanía de este Municipio y en ningún caso pensaba que usted se situaría del lado del Partido Popular, concretamente en un tema tan importante como es la sanidad pública.

Señor Reyes, evidentemente nosotros también tuvimos tiempo en su momento de proceder a la creación, a la constitución del consejo de sanidad en el municipio de Pinto, también tuvimos tiempo de hacerlo, no lo hicimos, pero también es verdad que procedimos a la redacción y aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana y al inicio por lo menos de la constitución mientras gobernábamos, no del desarrollo, el desarrollo evidentemente corresponde a esta etapa pero sí al inicio de lo que eran los Consejos Sectoriales en nuestro municipio.

Teníamos intención de proceder también a su desarrollo, por desgracia no hemos llegado a tiempo, no estamos gobernando, corresponde evidentemente al actual equipo de gobierno proceder al desarrollo de los Consejos Sectoriales pero permítanme también que les diga una cosa, no pasa absolutamente nada porque en aquel entonces este Consejo de Sanidad no se constituyera y se reclame ahora su constitución formal. Yo pienso que si usted verdaderamente comparte esto debería de votar también a favor esta moción. No es una moción ni muchísimo menos oportunista, es una moción que obedece fundamentalmente a la gran movilización ciudadana existente no solo en el municipio de Pinto, estamos hablando de que en Pinto se han recogido más de 2.500 firmas como ha reconocido anteriormente el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida sino que también obedece a una tremenda movilización, a una tremenda sensibilidad que existe actualmente en toda la ciudadanía madrileña, por lo menos en una gran parte de la ciudadanía madrileña. No hay solo movilizaciones en Pinto, hay movilizaciones a lo largo y ancho de toda la Comunidad de Madrid.

Yo de nuevo lo que reiteraría, lo que pediría es un poco de sensibilidad por lo menos a aquellas personas que ideológicamente se identifican como progresistas y que se posicionen de la parte donde está verdaderamente en este momento la defensa de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, tiene la palabra Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano dice: Señor Martín Nieto no me escucha nada ¿eh?. Me tiene poco en cuenta. Si hay algo que he dejado claro desde el principio es que yo no solo, vamos además no soy discreta, y usted sabe y hasta Esperanza Aguirre sabe y absolutamente toda la Corporación y todos los que están aquí saben que no soy para nada partidaria del sistema sanitario que está imponiendo la Señora

Aguirre. Para nada. Llevo bastante más años que usted luchando contra ello, bastantes más. Lo que no quiero es ser un juguete para chincar al vecino. Señor Martín Nieto es la sensación que tengo, sabemos que esta no está de acuerdo, vamos a ver si tenemos un titular que fastidie al Equipo de Gobierno de Pinto. No lo tenemos ya bastante difícil.

Por otro lado, dice usted de la Plataforma que cuando la constituyen etc., etc., hay una plataforma constituida hace ya cinco años y le digo que en esos actos que hacíamos esa Plataforma llevábamos muchísimo tiempo diciendo lo que ustedes ahora están diciendo y nos dimos cuenta hace ya unos meses y así se lo comunicamos a su plataforma actual que no estábamos trabajando en esa línea puesto que estaban gestionando de una manera legal y que nos guste o no tienen derecho a gestionarlo así o de la otra manera, desde luego no me gusta, si yo no voy a negar eso, pero es verdad que tienen derecho porque la Ley se lo permite, y hace ya mucho tiempo que esta Plataforma que lleva trabajando por este tema mucho antes que ustedes se añadieran a él, empezamos a trabajar u estamos instando y estamos recogiendo firmas para la derogación de la Ley que es lo que verdaderamente va a evitar esto. Entonces yo le pregunto ¿queremos de verdad que se deje de privatizar, o lo que queremos es fastidiarnos entre nosotros? Porque es que si es así, si de verdad nos preocupa instemos a quien tenemos que instar y pidamos todos la derogación de la Ley o como mínimo la modificación tal y como plantea Izquierda Unida en el Parlamento el 14 de mayo creo que lo presentó.

Es verdad que fui militante del PP y es verdad que me fui por su jefe . . .

Se oyen risas del público

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: .. del PSOE perdón, del PSOE y es verdad que me fui por su jefe, tenía un jefe que no me gustaba nada, nada, y por eso me fui porque cuando alguien no me gusta pues mire usted me retiro . .

Se oyen aplausos y voces en el salón que dicen: muy bien, muy bien .

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Así que yo les hago la siguiente propuesta, redactar de nuevo esta moción, reunirnos, sentarnos, y redactar una moción constructiva que nos lleve, que nos encamine a que nadie más pueda jugar con la sanidad pública y que nadie más pueda hacer ánimo de lucro con la sanidad pública, a lo mejor todos juntos conseguimos más cosas y a mi, le quiero decir yo de lo que sí me desvinculo es de la pelea PP-PSOE o sea me desvinculo, péguense ustedes.

Yo sí que quiero trabajar porque se derogue una Ley que permite privatizar, no solamente en Madrid, en otras comunidades, pero como nunca sé donde voy a acabar pues quiero que se derogue en toda España, y que en ningún sitio puedan privatizar la sanidad, entonces yo les propongo que nos sentemos y trabajemos conjuntamente por algo positivo. Igual que se lo propongo al Señor Penit.

Da. Julia Cerdeiras dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, había pedido la palabra el Señor Concejales Carlos Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Bien a mí de todos los debates me interesan los contenidos, es decir, lo fundamental. A mí de este debate lo que más me interesa es la sanidad pública y no las diferentes instrumentalizaciones que yo no comparto. Para dejar clarito lo que yo represento cuando he tenido la mayoría de gobierno en este Ayuntamiento he celebrado ,. . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio, por favor no interrumpen a los señores Concejales, disculpe Señor Penit. Por favor Disculpe Señor Penit, tiene la palabra .

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: . . . además de tener la mayoría en tres legislaturas solamente recordar, para no entrar en los debates estos del pasado, porque a mí me parece que la democracia en este País empezó en el 77 y la municipal específicamente en el 79, y desde esas dos fechas no desde las fechas que cada uno jugaron o dejaron de jugar un protagonismo correspondiente es donde se escribe la historia. La historia no se inaugura con una victoria en unas elecciones sino la historia democrática empieza en el 77 en todo el país y en el 79 estrictamente en lo municipal.

Recordar, primer centro de salud, primera ambulancia municipal pública, primer patronato participativo de salud municipal, la primera y la única residencia municipal que ha existido en este Municipio y la primera implantación de una línea de transporte al hospital de referencia de Getafe desde nuestro municipio. Esas son mis credenciales para hablar del pasado, de lo público . . .

Se oyen murmullos

La Señora Alcaldesa se ha ausentado durante unos momentos del salón de Plenos, presidiendo la sesión durante su ausencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Julio López Madera que al oír murmullos en la sala dice: Por favor silencio, por favor les ruego que mantengan el silencio y que dejen intervenir a los Concejales

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ... en el plano demócrata de siempre nunca fue a ningún Pleno a insultar a nadie también esas son mis credenciales , tolerante, tolerante, y muy interesado en los contenidos y poco interesado en las descalificaciones.

Y en la formación política a la que yo me siento orgulloso de pertenecer, Izquierda Unida y la Ley de Sanidad . . .

Otra vez se oyen murmullos

El Señor López Madera que continúa con la Presidencia de la sesión dice de nuevo ... por favor les ruego que mantengan la compostura, por favor silencio. Por favor.

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ... La ley de sanidad debatida y aprobada en el año 97 los únicos dos grupos que no la votaron fueron el bloque nacionalista Galego BNG e Izquierda Unida. La parte de Izquierda Unida no la votamos precisamente por los elementos novedosos entre comillas, y modificación de lo que era la estructura sanitaria que generaban y abrían las puertas a salidas de privatización de forma clara. Y además de no votarlas, a partir de la nueva situación en el parlamento de la Nación y nada más inaugurar el curso parlamentario en los últimos días hemos preparado para debatir inicialmente en la Comisión de Sanidad del Parlamento de la Nación una propuesta para promover la modificación de la Ley 1597, la Ley de Sanidad que garantice y que impida por tanto elementos de privatización. Esas son las credenciales de los que les hablan y que no le gustaría lo más mínimo tener que recurrir a ningún tipo de moción si el sistema público sanitario en este País en general, en este País en general y en lo concreto en la Comunidad donde residimos no estuviese amenazado, no estuviese amenazado y por tanto hay que ponerse manos a la obra porque este no es un tema menor, este es el servicio básico y universal de todos los españoles y de cómo se preste, de la estructura que tenga, de cual sea su nivel de calidad o de equidad determina elementos fundamentales del bienestar de todos los ciudadanos sin excepción de ningún tipo.

Por tanto el tema es absolutamente ese Y a mí me van a permitir que me refiera a algo que a mí me parece que en democracia hay que tener muy presente. Un mínimo de coherencia es conveniente casi siempre en política de coherencia sobre todo si se quiere estar bastante tiempo en esto, una cierta coherencia para entender, para entender que los problemas están ahí y hay que acometerlos. Nuestra sanidad en estos momentos en la Comunidad de Madrid, en términos de hospitales hay ocho sistemas diferentes, algunos de ellos ya fracasados con absoluta calidad, hay un problema real, cierto y hay una escalada de privatización que eso es absolutamente objetivo. Yo entiendo, como no lo voy a entender, que haya modelos diferentes, hay modelos de formaciones políticas concretas, como es el Partido Popular que considera que el mercado, la empresa, la privatización genera un elemento de calidad y lo defienden así. Nosotros creemos que no, yo creo absolutamente que la salud en ningún caso puede ser atendida con criterios de beneficios, con criterios de lucro, la salud tiene que ser evaluada en cuanto a elementos de rentabilidad social, de calidad de la asistencia y de estructuración que garantice toda una serie de necesidades que tienen todos los ciudadanos, por tanto la introducción de un elemento de beneficio económico ya es una amenaza intrínseca, real a la calidad de la atención sanitaria como un elemento básico, y por tanto nos parece, nos parece y simplemente yo admito que no todos estamos de acuerdo, nos parece que lo esencial de la defensa de lo público es tener perfectamente claro ese factor. Todo lo que se abarata es más barato, y todo lo que se vende con un coste más barato produce más beneficios pero yo quiero que entiendan un elemento que es básico la empresa "CAPIO" que gestiona el hospital de Valdemoro y otros no es una ONG que viene a gestionar ese hospital para regalarnos una absoluta calidad sanitaria es una sociedad, una empresa cuya razón y legítimo es que así sea se dedica a actividades mercantiles para ganar dinero.

Y por lo tanto, el elemento básico es que la atención sanitaria, la salud de los ciudadanos no puede quedar a ese parámetro condicionado, y por lo tanto ahí la defensa de lo público. Y dicho la defensa de lo público no hay por que conformarse con que la asistencia sanitaria sea pública ya es suficiente tiene que ser eficaz, tiene que ser rentable, socialmente. Tiene que ser eficaz, tiene que ser rentable socialmente y tiene que ser defendida además, por la inmensa mayoría de los ciudadanos. Esa es la filosofía que informa esta moción, y yo creo que de lo demás del contenido, es difícil, yo lo entiendo, he entendido algún tipo de intervención, es difícil colocarse enfrente del contenido, es difícil colocarse enfrente del contenido porque tiene un contenido dispositivo de los más razonable, y yo creo que por mucho tiempo que estemos discutiendo, va a haber poquitos argumentos que refuten la necesidad y la importancia y la justeza del contenido de esa moción.

¿Las urgencias ambulatorias en la opinión mayoritaria de los ciudadanos de este pueblo están funcionando excepcionalmente bien?. No, solamente hay que tener oídos, preguntar y saber que tienen deficiencias de medios técnicos, que los tienen, y por lo tanto hay que mejorarla. Las citas y las listas de espera, yo cuando termine, yo sigo, no tengo ninguna prisa.

Se oyen comentarios entre el público.

La Señora Presidenta que se ha incorporado de nuevo a la sesión preside el Pleno y dice: Silencio, por favor, silencio por favor por parte del todo el mundo, por parte de todo el mundo. Silencio, por favor, Silencio por favor, puede continuar Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: ... las citas, no van con la velocidad que deberían de ir, ¿Pedir la construcción y puesta en marcha del tercer Centro de Salud en el barrio de la Tenería?. ¿Hay alguien que esté en contra de eso?. ¿Hay alguien que se atreva a decir que está en contra de eso?. Eso es el otro punto, la privatización, si, la privatización hay alguien que está, de informaciones políticas que están a favor de la privatización y por lo tanto hacen perfectamente bien en decirlo y defenderlo sobre todo para clarificar los debates y hay otros que no. ¿Y pedir que el centro de especialidades se garantice y se conozca cual es la posición de esta corporación en materia de su carácter de público o de privatización?, yo creo que es oportuno y necesario definirse sobre ello.

Potenciar el transporte público, es una obviedad, una necesidad obvia, no deberíamos de estar absolutamente nadie en contra de esto. Y solicitar la creación del Consejo Sectorial de Sanidad, es una solicitud educada, suave, pequeña y seguro que estamos todos absolutamente de acuerdo en que lo vamos a hacer, seguramente lo haremos, y además hay que. Entonces, ¿Dónde está?. Todo lo demás son juicios de intenciones, los juicios de intenciones, todos, en general, lo que tratan es de tapar el contenido de la política aplicada a la práctica o al beneficio o perjuicio de los ciudadanos, y por tanto, ese para mí, al menos, ese es el debate importante, ¿Es un tema exclusivamente de aquí? No. Es un tema general, claro y tiene marcos de actuación en cada sitio, los diputados de Izquierda Unida, ya están, ya han preguntado cuando van a hacer el tercer centro de salud de nuestro municipio porque lo tiene que hacer la Comunidad y mis diputados lo

preguntan allí, yo aquí suscribo una moción y en el Parlamento de la Nación pedimos la derogación de la Ley. Cada uno en su marco debe de actuar con un cierto nivel de coherencia, y además no debe dejarlo cerrado en el mundo estrictamente institucional y de ahí, y de ahí el impulsar plataformas, plataformas que ayuden a la concienciación en nuestro caso y a la defensa del carácter público de la sanidad pinteña, y por extensión de la sanidad madrileña.

No tiene que haber ningún juicio de intenciones, habrá gente que lo defenderá, decirles que el grado de sensibilidad de los ciudadanos es elevado en, prácticamente unos días dos mil quinientas firmas, esto no acabará aquí, esto va creciendo, y por qué quedarse en eso de las certezas de carácter individual o colectiva de un solo partido, si podemos ampliar, si podemos generar coincidencias, si podemos acordar cuestiones de carácter general en las que estamos todos de acuerdo, si somos más para conseguirlo, ¿por qué va a ser malo?. Lo que hay que ponerse de acuerdo es en los objetivos, y con unos se llegan a acuerdos del cien por cien, y con otros a acuerdos del sesenta, ¿Pero lo importante quienes somos nosotros?, ¿no?, lo importante son los objetivos y si conseguimos con la presión de todos que el tercer centro de salud funcione y que el consorcio nos mejore el transporte, pues eso será a beneficio de inventario de los ciudadanos que podrán beneficiarse de la actividad, del posicionamiento y del trabajo de sus representantes políticos.

Esa es la intencionalidad al menos para mi de esta moción y mi solicitud de que todo el que esté de acuerdo con la mayor parte de los elementos fundamentales que suspese y que opte por el contenido de la moción, y no lo utilice como un pretexto de juicio de intenciones, que yo creo que los ciudadanos no nos los van a agradecer si lo hacemos de esa manera, nada más, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice : Muchas gracias, Señor Portavoz, tiene la palabra la Señora Julia Cerdeiras.

Da. Julia Cerdeiras concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, bueno yo quería decir con respecto a la Ley 15/97 que bueno, que es un debate que sabemos que a lo mejor lo tenemos que tener en los órganos de nuestro partido que corresponda, y si lo tendremos que tener, ese debate lo tendremos, pero no obstante el Partido Socialista en ningún momento ha hecho una utilización de esa Ley como la que está haciendo el Partido Popular en la sanidad de Madrid, porque en ningún momento ha tenido los hospitales totalmente privados, que está teniendo en esta Comunidad.

A mí, en relación con la atención primaria quería dar unos datos de a que niveles estamos en relación al resto de comunidades autónomas, en el gasto sanitario público, en las Comunidades Autónomas, tenemos “per per” un gasto de ciento treinta y ocho euros, y en la Comunidad de Madrid de ciento dos. El número de pacientes o de cartillas que tiene un médico en Madrid está en mil setecientos ocho, cuando la media en las Comunidades Españolas están en mil cuatrocientos, en las Comunidades Autónomas, perdón, está en mil cuatrocientos sesenta y uno.

El número de auxiliares y enfermería, en Madrid hay mil novecientos setenta y uno, cuando la media de las Comunidades Autónomas está en mil seiscientos sesenta y seis. Entonces, e independientemente de que en un momento dado se aprobara o no se aprobara una ley, creo, que nunca se ha utilizado esta ley como se está utilizando en la Comunidad de Madrid.

Sigo. Entonces, creo que al final pues lo que sacas, son las conclusiones, de que esto es el resultado de una política de la Consejería de Sanidad y del Gobierno de la Comunidad de Madrid que va dirigida a deteriorar lo público con la finalidad de una manera u otra, engañar a la gente un poco y llevarla a lo privado, digo un poco, por no decir mucho y por no utilizar las palabras que utilizan ustedes cada vez que tienen que debatir.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala. Señora Juana Valenciano, tiene la palabra, y si que les rogaría, ya por favor, que fueran ya breves y ya vamos a ir finalizando, a continuación entonces le damos luego la palabra al Señor Martín Nieto y al Señor Julio López Madera que la había solicitado, y ya vayamos terminando el punto, por favor.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, ya terminamos. Bueno, decirle al Señor Carlos Penit que no es un juicio de intenciones, es aprovechar la moción para hacerla todavía mucho más productiva, el sabe, una vez coincidimos tomando un café, y les propuse que me llamaran para hacer una moción conjunta, como han pasado de mí, pues yo creo que tienen malas intenciones, pero yo se lo dije, trabajemos, trabajemos juntos, y quedemos, es verdad. ¿Se acuerda Señor Penit?. Y entonces, yo lo único que digo, no es un juicio de intenciones, es hacer algo productivo, si realmente nos preocupa este tema. Y les estoy diciendo, trabajemos juntos, acepten una propuesta de trabajar por una realidad, porque la sanidad pública no tenga otros escollos, o sea, porque no se pueda privatizar.

A mí, el que unos u otros lo hayan utilizado y otros no, me da igual, si es que si no están no lo utilizaría nadie, si es que ahí se acaba el problema, entonces no es una cuestión de verdad, de hacer juicios, o de hacer peleas, o de no sé que. Además ni siquiera usted sabe si yo la voy a aprobar o no, o sea, es que ya están, son muy acostumbrados, son muy profetas. Yo lo que les digo es que si aceptan o no la propuesta de hacer una moción constructiva de verdad, de preocupación real, porque no vuelva a pasar esto, porque ya pasó en Alcira, y porque va a volver a pasar, entonces, ¿a mí, de que me sirve decir gestione usted de una manera o de otra?. Es que no me sirve, yo quiero algo que me sirve ya, quiero la mayor, quiero que deroguen la Ley que permita hacer eso. ¿Se unen ustedes a la propuesta?.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha terminado Señora Concejala?. Muchas gracias. A mí, no me invitaron a ese café. creo que se reunieron todos menos a mí.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Señor Penit.

EL Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, si me permite, he pedido la palabra.

La Señora Presidenta dice: Ya no se quien de los dos la había pedido, si quiere mira, por terminar ya, por favor, sea breve, por favor silencio, ya si que le pediría por favor, brevedad, y a continuación..

EL Señor Penit Rodríguez dice: Muy rápidamente, la Alcaldesa queda invitada a tomar un café cuantas veces quiera para hablar de sanidad. Segundo, yo si le cojo el guante pero no planteo, si en esto es muy sencillito y es muy fácil en lo que estamos de acuerdo estamos de acuerdo y en lo que no, no.

¿Quiere que presentemos una moción para apoyar la derogación de la Ley?. Mañana mismo. No hay ningún problema si desde luego al menos desde Izquierda Unida no pretende que nadie cambie sus postulados, sino simplemente que los clarifique y que dejemos también un poco de este barullo que los ciudadanos van a terminar no entendiendo. Nosotros somos de posiciones claras, ¿la ley genera la posibilidad de privatización? ¿si? A por ella. Bien, eso será posible o no será posible pero mientras tanto también tenemos opinión acerca de cómo debe ser un centro de especialidades y también opinamos sobre eso. Se trata simplemente de eso, ¿la plataforma? , la plataforma no es de nadie, está abierta a todas las asociaciones. Yo la invito a que participe en las reuniones de la plataforma en el grado de participación que usted considere suficiente y necesario. Si aquí lo que interesa es el contenido, no lo otro y por lo tanto de acuerdo y no sabe lo que me ha dicho yo soy pesado para hacer propuestas. Puedo bombardearla haciendo propuestas de todo tipo pero yo creo que es bueno que hablemos y discutamos de las cosas y simplemente establezcamos que grado de acuerdo alcanzamos en cada cosa. Eso es saludable para la vida democrática.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, tiene la palabra el Señor Portavoz del Grupo Socialista

El Señor Martín Nieto indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, podemos tomar un café cuando usted quiera como ha dicho el Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida para hablar de sanidad o para hablar de otras cosas también . Le puedo decir que yo estaba presente también en ese café, y es más se plantearon otras muchas más cosas , es decir no solo la presentación de esa moción sino incluso el planteamiento de un pleno extraordinario y urgente para hablar de sanidad pública, también se habló allí, ya para que sepa un poquito el contenido de la conversación que se trató en aquel maravilloso café que tuvimos la ocasión de compartir con la Señora Juana Valenciano.

Vamos a ver Señora Valenciano, yo no pretendo que esto evidentemente sea un intercambio de posiciones entre usted y yo en ningún caso desde este Grupo de Concejales en ningún caso desde la plataforma desde la que se presenta porque en realidad nosotros somos el mecanismo a través del cual se trae esta moción para debate en este Pleno pero que sepa que esta plataforma o sea que esta moción parte de una decisión adoptada por unanimidad en la plataforma de la defensa de la sanidad pública en el municipio de Pinto. Usted se está refiriendo

continuamente en este caso al Grupo Municipal Socialista, nosotros somos uno más de todos los integrantes de la Plataforma y a mí me gustaría que verdaderamente si usted sabe tanto de sanidad, si usted tiene tantísimas inquietudes en materia de sanidad pues yo le invitaría a integrarse, a integrarse personalmente en la plataforma es decir, yo pienso que no tendría ningún tipo de inconveniente en integrarse en una plataforma que defiende fundamentalmente la sanidad pública en la Comunidad de Madrid y en nuestro municipio por añadidura, de la misma manera lo hago también con el Señor Reyes Maestre, es decir le invito personalmente a usted que se adhiera a la plataforma de la defensa de la sanidad pública de Pinto, yo pienso que no pasa absolutamente nada porque usted se haya manifestado.

Entre otras cosas porque están por la labor de defender lo público en materia de sanidad. Adhiérase y seguramente que entre todos conseguiremos progresar. Nosotros como socialistas evidentemente saben que tenemos unos órganos que están por encima de lo que corresponde al ámbito local que evidentemente adoptan una serie de decisiones. No se preocupe que la parte que me compete a mí como Portavoz del Grupo Municipal Socialista y como Secretario General de la Agrupación Socialista de Pinto voy a hacer todo lo posible para que se proceda a la derogación de esta Ley, soy uno más. Soy uno más. Pero le puedo decir que hay muchísimos compañeros dentro de este partido que parece ser que usted repudia, no por el contenido de sus principios, no por sus principios, sino por sus líderes, sino por sus líderes, sino por sus líderes. Usted repudia el Partido no por sus principios sino por sus líderes, lo ha manifestado anteriormente, yo le puedo decir que hay muchísimos más compañeros que también están por la labor de proceder a la derogación de la Ley 15/97. Reitero, le invito de nuevo a que participe, se integre personalmente en la Plataforma por la defensa de la Sanidad pública en Pinto y en la Comunidad de Madrid.

No hay ningún tipo de inconveniente en presentar cuantas mociones sean oportunas en materia de defensa de lo público, hablemos de sanidad, hablemos de educación, siempre contarán con el apoyo de este Grupo de Concejales, y si hacen falta los votos de este Grupo de Concejales para sacar adelante cualquier moción que pretenda defender lo público no dude que puede contar con nosotros de la misma manera que también contó con nosotros y no nos consideramos juguetes absolutamente de nada cuando en este Pleno se votó una moción de reprobación de un Concejal que se encuentra sentado ahí enfrente. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz., Tiene la palabra el Señor Concejal del Equipo de Gobierno

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si muchas gracias Señora Presidenta. Muchas gracias, Miren antes de empezar a decir mi discurso en esta moción quisiera expresar el respeto a los miembros de la Plataforma que han hecho esta moción. Mire, contestando a la Concejala del Partido Socialista que dice que las competencias es de la comunidad de Madrid, indudablemente en materia de sanidad, bajo una Ley que la aprueba en el Congreso el Partido Socialista. Y mire usted hay que tener un discurso siempre y ser consecuente y

las leyes las hacen los grupos políticos para cumplirlas no las hacen para adorno. Y su grupo político hizo esta ley por la que se rige la Sanidad en Madrid.

Y ustedes tienen , y ustedes tienen muchos discursos. Ustedes sacan eso que se dice que no quiero repetirlo, estos son mis principios y si no les gusta saco otros. Mire ustedes hace poco gobernaban y privatizaron el servicio de residencia de ancianos. No tuvieron ningún reparo en privatizarlo. Ningún reparo, las escuelas infantiles las privatizaron hace poco tiempo no tuvieron ningún reparo en hacerlo ustedes lo que pasa es que bueno se conoce que según interesa pues van cambiando su discurso. Bien, por eso les pasa.

Miren, la moción que presentan, la moción que presentan sin entrar en el fondo que ahora entraré como segunda parte porque yo creo que es lo importante y lo que estamos esta tarde discutiendo aquí es el discurso de cada partido como decía el Portavoz de Izquierda Unida y la moción que presentan, en los puntos que presentan , hay cosas que no tienen ningún sentido. Pero miren ustedes estamos reivindicando el centro de salud, si estamos firmando con la Comunidad la cesión porque ustedes no lo hicieron, la cesión se ha hecho, y lo saben ustedes porque ha ido a Comisiones informativas, no pongan esa cara, ha ido ahora porque ustedes los procedimientos que aplicaron no eran los correctos y ha habido que cederlo ahora, lo saben ustedes. Ha habido un Pleno, cesión de la parcela para la construcción de un centro de salud, hace muy poco vieron ese punto y lo estamos pidiendo, si estamos hablando con la Consejería para que eso se haga. Claro, es que lo estamos haciendo.

Mire, en la creación del Consejo Sectorial de Sanidad, pero si saben ustedes que es una de las cosas que vamos a crear no porque ustedes cuando hicieron el reglamento se pudiera, que tampoco se podía , es porque ahora sí se ha posibilitado, porque ahora sí se ha posibilitado y se va a crear el Consejo, está en fase de creación, lo saben ustedes , lo saben ustedes además.

¿El transporte?, mire nos pasamos también nosotros los doce años que ustedes gobernaron diciendo que el transporte era un desastre, que había que ir al Consorcio, lo sabíamos e hicimos mociones para que se solucionara el transporte. Nos rechazaron las mociones cuando las pedíamos. Pedimos incluso una moción me acuerdo, del cambio de ruta porque la ruta que había era una ruta que considerábamos que no era la más idónea, nos rechazaban todas las mociones que traíamos, todas. Bueno, en fin también nos extraña mucho que estén sensibilizados ahora, nosotros también y queremos mejorar ese transporte, lo que pasa es que el Consorcio dice que intentemos pagar la deuda que ustedes tenían y que han dejado, que intentemos pagarla para poder mejorar y poder poner más transporte pero estamos de acuerdo que el transporte hay que mejorarlo.

Pero mire yo en esas cuestiones que indudablemente es que sobran en la moción y no podemos aceptar esa moción por esas cosas que no tienen ningún sentido a no ser que es que lo que quieran hacer pues sea eso, en fin, politiquilla ¿no?.

Miren todos queremos, todos queremos, todos queremos que la sanidad funcione lo mejor posible. Todos queremos que la sanidad funcione lo mejor posible, todos,

desde nuestro discurso queremos que la sanidad funcione lo mejor posible pero Señora Presidenta y señores Concejales este Gobierno respeta por supuesto la opinión y la posición del Partido Socialista y de Izquierda Unida con respecto al trabajo que se está haciendo en Sanidad, pero hay algo mucho más tangible que una opinión y mucho más evidente que una posición política. Miren ustedes hace unos meses se inauguraba el primer hospital de los ocho que se planificaron en la pasada legislatura ¿saben ustedes cuanto tiempo llevábamos en Madrid sin inaugurar un hospital?, veinte años, veinte años sin inaugurar un hospital.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid en menos de cuatro años pone ocho. Ocho hospitales nuevos a disposición de los ciudadanos y cuatro más que se inaugurarán en esta legislatura. Es la mayor obra de infraestructuras sanitarias de esta historia por eso hay que decir con mucha claridad que esta es la política en materia de sanidad de la Comunidad de Madrid . No hace mucho tiempo les escuchábamos decir a ustedes que en Madrid había que ir a los hospitales con la tarjeta de crédito , ustedes lo dijeron aquí un día. Pues hoy la única tarjeta que hay que llevar es la tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, la que mejor asistencia sanitaria tiene, gratuita y universal, a todos los ciudadanos de esta región. Esa es nuestra sanidad pública, y vaya por delante y que les quede muy claro ningún prejuicio, ningún prejuicio nos va a impedir dar el mejor servicio a los ciudadanos madrileños. Ninguno. Por tanto hay que desmentir rotundamente a quienes como ustedes dicen que en Madrid no se defiende la sanidad pública. Les garantizo que el ciudadano lo único que va a notar es que ahora se le trata mejor, es que ahora tiene que esperar menos para una prueba o una operación y es que ahora el Gobierno Regional , gobernando por el Partido Popular, apuesta decididamente por la sanidad.

Miren ustedes yo no comparto las cifras que usted ha dado hace un momento porque hemos pasado de un gasto por habitante y año de ochocientos sesenta y nueve euros en el 2003 a mil ciento setenta y cinco en el 2006 , y lo que queda por venir. Ustedes como todos los ciudadanos van a ser testigos en esta legislatura de un pacto social para luchar contra la anorexia y la bulimia y de medidas jurídicas para garantizar al ciudadano derecho a una segunda opinión médica en las patologías más graves y complejas.

Los ciudadanos de Madrid vamos a ser testigos y a disfrutar de un paso de gigante en materia sanitaria porque se iniciará la implantación progresiva de la libertad de elección de médico y hospital, tanto en atención primaria como en especializada. Implantaremos un programa de reconocimiento médico escolar que realizará exploraciones físicas para controlar el estado de salud general, el oído, la vista, la dentadura, el desarrollo físico de nuestros hijos. Este proyecto comenzará a implantarse el próximo año para alumnos en los colegios públicos de infantil y de primaria. En cuanto a las infraestructuras se construirán cincuenta y seis nuevos centros de salud uno de ellos, uno de ellos en Pinto. El mayor número de centros de atención primaria nunca edificados por un gobierno de Madrid en una sola legislatura, y a eso, a eso, hay que añadir ya lo realizado en cuanto a la superficie de atención en urgencias que casi se ha duplicado de treinta y siete mil metros cuadrados en 2003 a sesenta y nueve mil en 2007.

Señores Concejales esto es defender y apostar por la sanidad pública, esto es tener una auténtica política de mejora. Donde yo no les puedo pedir que coincidan es en el modelo. Miren ustedes las administraciones tenemos que estar para ordenar, inspeccionar y garantizar el cumplimiento de las libertades y de las oportunidades para todos. Pero ustedes saben que la Administración no es precisamente la mejor gestora y lo que creo , y lo que creen los ciudadanos es lo importante, y es que la asistencia sanitaria sea universal y gratuita para todos. Si el médico es funcionario, es personal estatutario perteneciente a una empresa pública o perteneciente a una empresa privada a nadie le importa lo que le importa a la gente, lo que le importa a la gente es que sea gratuita y de calidad, y de calidad, y eso es lo que está haciendo el gobierno del Partido Popular de Madrid, y eso es lo que este gobierno quiere para los ciudadanos de Pinto, una sanidad gratuita y de calidad, porque esas políticas liberales no sólo promueven más prosperidad, y oportunidades para todos, sino que son las más sociales, las que permiten impulsar y articular mejor la solidaridad entre los ciudadanos.

Una solidaridad que busca que nadie se quede descolgado, que nadie se quede atrás, y que todos tengan acceso a la prosperidad, que entre todos estamos creando, y cuando uno critica modelos hay que mirarse bien, porque y eso ustedes no lo han dicho, modelos de gestión similares a los que ustedes se dedican a criticar, simplemente porque vienen del Partido Popular, se están implementado en Comunidades gobernadas por el Partido Socialista como Baleares o Cataluña, ¿saben ustedes que en Cataluña, en Cataluña?, tengo aquí una lista ¿de más de cien centros de Atención Primaria que son privados?, y tengo una lista y se lo puedo dar. ¿saben ustedes que en Sevilla hay un hospital que da cobertura a doscientos y pico mil habitantes que es de gestión privada? ¿Lo sabían?. Existe. ¿Saben ustedes que todos los hospitales en Andalucía son empresas públicas que no guardan los requisitos que ustedes dicen, porque critican hospitales porque privatizan la limpieza, o los servicios generales, y todos los hospitales de Andalucía al crear empresas públicas lo hacen, de manera continuada desde hace muchos años.

Yo creo que indudablemente lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida, cada uno tenemos un discurso, pero hay que ser consecuentes con lo que decimos, porque si no yo creo que sale mal, y que se engaña al ciudadano, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, tiene la palabra el Señor Portavoz del Grupo Socialista, sí que les pido ya por favor, brevedad.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar yo le pediría un poco de respeto al Señor Portavoz del Grupo Municipal o sea, del Equipo de Gobierno, porque ya ha faltado en dos ocasiones al respeto, a algunos de los miembros de este Grupo de Concejales, y por añadidura a la totalidad, quiero entender de los miembros de este Grupo de Concejales, y posiblemente a todos los miembros de esta corporación municipal, cuando habla de politiquillos o de politiquero, que es una palabra, es una palabra que yo creo que no le gusta.

El Señor López Madera dice: Solicito las disculpas, muchas gracias.

Se oyen risas en la sala

El Señor Martín Nieto dice: Yo no me sonrío, bueno, entiendo que me pide disculpas, yo admito, yo admito las disculpas que me está pidiendo. Yo admito las disculpas que usted me está pidiendo.

El Señor López Madera dice: Ha sido una equivocación, le pido disculpas.

Otra vez se oyen risas del público

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Está usted disculpado. Vamos a ver, yo cuando ha comentado usted que durante veinte años en la Comunidad de Madrid no se han construido Centros Hospitalarios, me gustaría hacer un poquito de memoria, evidentemente ustedes como Partido Popular llevan gobernando en la Comunidad de Madrid, desde hace ya trece años, es decir, una parte de responsabilidad precisamente, seguramente que tienen y muy importante en que no se haya procedido a la construcción de nuevos Centros hospitalarios en nuestra Comunidad desde aquel entonces, pero tengan en cuenta, que ustedes llevan gobernando en la Comunidad Madrid, desde hace ya trece años.

Ustedes tienen un compromiso, evidentemente de construir cincuenta y seis centros de salud en la Comunidad de Madrid, es una apuesta importante, y yo, no me duele emprenda reconocer que es una apuesta importante, siempre y cuando esos centros de salud que se construyan en la Comunidad de Madrid sean Centros de Salud con un modelo de gestión de carácter cien por cien público. Tengo mis dudas, tengo mis dudas, y lo mismo la plataforma tenemos nuestras dudas de que esto vaya a ser así, porque ya hay ejemplos, hay ejemplos en los que se está tendiendo a privatizar el modelo de gestión de esos centros de salud.

Yo no lo he escuchado, le he escuchado si, decir a algunos de los puntos de la moción, con los cuales usted está de acuerdo, concretamente está de acuerdo con la construcción del Centro de Salud de la Tenería de Pinto. Ya vamos avanzando, lo que no sabemos es cuando se procederá a la construcción de ese centro de salud ni que modelo de gestión se adoptará, que además, nosotros manifestamos nuestra inquietud como plataforma en esta moción, ¿Nos gustaría saber cuando se va a proceder a la construcción del Centro de Salud?, porque ustedes sí que públicamente han dicho que el Centro de Salud se construirá en esta legislatura, pero no sabemos cuando, es decir, la legislatura todavía quedan tres años, para final de legislatura, no sabemos si va a ser en los presupuestos del año que viene, o serán dentro de tres años, los últimos presupuestos de legislatura, lo que sí que es cierto es que ustedes tenían un compromiso, un compromiso que no han cumplido, y la Comunidad de Madrid tenían un compromiso con los ciudadanos de este municipio que tampoco se ha visto cumplido, y es que, en el dos mil siete, ya se deberían de haber empezado las obras de construcción del Centro de Salud de la Tenería, y sin embargo, esto no es así.

La Comunidad de Madrid también ha pasado olímpicamente de los ciudadanos de este municipio, cuando en los presupuestos de la Comunidad no ha puesto ni tan si quiera un euro para la redacción del proyecto del futuro centro de salud de la Tenería. Parece ser que no sólo es la economía municipal la que está mal, sino que la economía de la Comunidad de Madrid también anda en momentos muy, muy flojos.

El problema fundamental que estamos intentando atajar y reivindicar desde las distintas plataformas constituidas a lo largo y ancho de esta Comunidad de Madrid, es un problema importantísimo, es la defensa de lo público, pero de lo público de calidad, de calidad, y cuando hablamos de calidad y lo mezclamos con la mercantilización, mercantilización de un servicio que debe ser cien por cien público, entonces ya las cosas empiezan a chirriar, y chirrían en sanidad, chirrían en educación y chirrían en cualquier otro servicio público, servicios que por otra parte ha costado mucho, mucho, mucho históricamente a los ciudadanos de este país, conseguir, y que parece ser que ustedes, cada vez más, están empeñados en destruir.

Yo hago un llamamiento, llamamiento general, general a todos los ciudadanos de Pinto, para que participen activamente, no ya sólo con sus firmas, sino también movilizándose en la defensa de lo público, y no le quepa la menor duda, que si este Grupo Municipal, lo repito ya por tercera vez, o esta agrupación socialista de Pinto tiene que defender lo público en los órganos pertinentes de nuestro partido, no se preocupe que lo haremos, ahora toca defender fundamentalmente lo captado directamente a los ciudadanos de nuestro municipio, y reivindicar fundamentalmente que no se siga desmantelando el sistema público sanitario en la Comunidad de Madrid, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, por favor, también sea breve, vayamos finalizando la cuestión,

El Señor López Madera dice: Si, muchas gracias, muy breve, mire usted, yo es que por los profesionales de la salud de Madrid, yo defiendo la calidad de la salud en los hospitales de Madrid, y en los ambulatorios, defiendo la calidad, porque está por encima de otras regiones, porque hace poco venía en los periódicos, y esto lo podían leer, los problemas que tienen las urgencias en los Centros de Andalucía, donde ustedes hacen, en fin donde ustedes están diciendo de que es el modelo de Comunidad para fijarnos.

Mire la calidad en Madrid, es la mejor, la calidad de la salud y de los Centros Sanitarios de Madrid son los mejores de España, y lo saben todos ustedes y se va a seguir manteniendo, y no hay ninguna razón objetiva, para que digan ustedes que está bajando esa calidad, indudablemente las cosas funcionan pues como tienen que funcionar, todos, le decía antes que queremos que todo funcione perfectamente y habrá casos puntuales donde se falle en algunos sitios, pero en general la salud en Madrid, tiene unos servicios de calidad extrema. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, bueno, lo que está claro es que todos defendemos el sistema de calidad, el sistema público, como decía el portavoz de Izquierda Unida que se busca la rentabilidad social, y por supuesto de calidad, y en base a eso que se busca, los ciudadanos votan, y los ciudadanos hoy por hoy, lo que han votado y por mayoría absoluta es el modelo sanitario del Partido Popular, el de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, y eso hay que respetarlo, si no gusta, en las próximas elecciones, tienen perfectamente derecho cada uno a emitir el voto que considere, por tanto eso es así, y bueno, yo rogaría ya que pasáramos a lo que es la votación de la moción. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Pues queda aprobada porque ya me perdí, Vamos a ver, vamos a ver que hay que . . .

La Señora Interventora dice: Juani y Reyes se han abstenido.

El Señor Secretario indica: Hay diez votos favorables, nueve en contra y dos abstenciones.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la moción. Para que no haya luego lugar a dudas en cuanto a lo que es la redacción del acta, ya que es difícil en la redacción del acta lógicamente con las manos alzadas no se puede ver, son diez votos a favor, nueve votos en contra y dos abstenciones por lo tanto queda aprobada la moción.

El resultado de la votación es el siguiente: al preguntar la Señora Presidenta ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PSOE e IU levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del PP

De nuevo pregunta la Señora Presidenta ¿Abstenciones?. Los concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, nueve votos en contra, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita presentada por los Grupos Municipales del PSOE e IU para la defensa de la Sanidad Pública en Pinto.

Finalizado el asunto se oyen aplausos en el salón de plenos

Seguidamente la Señora Presidenta dice: Vamos a continuar. Me comenta el Señor Secretaria que hay un asunto fuera del orden del día

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Secretario dice: Se trata de un asunto no dictaminado y que requiere previamente de la declaración de la urgencia. Un asunto que se ha entregado a ultimísima hora y es en lo referente a la puesta a disposición de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de la parcela municipal del Inventario de Bienes numero 561 destinada a la ampliación del colegio público las Artes.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, creo que los señores Concejales todos saben exactamente cual es el asunto, no sé si el Concejal del Equipo de Gobierno quiere comentar algo en relación a ello

El Señor López Madera dice: Gracias Señora Presidenta, no únicamente que ya les avisé en las Comisiones que faltaba un documento que estábamos esperando, el documento ha llegado, está en el expediente, ya consta en el expediente, llegó esta mañana y no ha dado tiempo a lo mejor quizá a que ustedes le haya visto. Muchas gracias .

La Señora Presidenta dice: Muy bien hay que votar la urgencia del punto. ¿Pasamos directamente a lo que es la votación de la urgencia?. Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la urgencia del tema por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia del asunto a tratar.

Seguidamente se debate el asunto.

PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA PARCELA SITUADA EN LA C/.JUANA FRANCÉS,

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“Visto el escrito presentado por el Director del Área Territorial de Madrid-Sur de la Consejería de Educación de la CAM, en el que se manifiesta que por la dirección del Colegio Público “Las Artes”, se ha trasladado a esta Dirección del Área Territorial la necesidad de ampliar el patio del mencionado Colegio.

Visto el informe favorable de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur, y su solicitud de que se ponga a disposición de la Consejería de Educación, la parcela municipal colindante al Colegio Público “Las Artes”

Visto el certificado del Secretario del Ayuntamiento de Pinto en el cual se hace constar que la finca es de titularidad municipal.

Vengo a proponer al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO:- Poner a disposición dela Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para la ampliación del Colegio Público “Las Artes”, la parcela sita en la C/.Juana Francés, inscrita en el Inventario de Bienes nº 561, cuyos datos son los siguientes:

Finca del inventario de Bienes Urbanos nº 561

FINCA EEP-1 de la Tenerife

Situación, C/. Juana Francés de la Tenerife

USO, Equipamiento Educativo Preescolar

LINDEROS

Norte: Finca resultante ZV-4 en línea recta de 46,62 m.

Sur: Finca resultante EEE-1 en línea recta de 46,62 m.

Este: C/. Nueva creación 6 en línea recta de 40,90 m.

Oeste: Finca resultante ZV-4 en línea recta de 40,90 m.2

Datos registrales: Tomo 1367, Libro 442, Folio 155, Finca 27538, Inscripción: 1ª.

Superficie: registral: 2.000,00 m2.

SEGUNDO,- Hacer anotación de esta puesta a disposición en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo por el que aprueba la puesta a disposición dela parcela municipal a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.”

El Señor Secretario dice: La propuesta de acuerdo que se trae entonces es :

Poner a disposición dela Consejería la parcela sita en la C/.Juana Francés, inscrita en el Inventario de Bienes nº 561, con todos sus datos registrales, y ,

SEGUNDO,- Hacer anotación de esta puesta a disposición en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo por el que aprueba la puesta a disposición dela parcela municipal a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿conocen todos el expediente?.Si quieren alguna intervención o ver algún documento y si no pasamos directamente a la votación. Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO:- Poner a disposición dela Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para la ampliación del Colegio Público “Las Artes”, la

parcela sita en la C/.Juana Francés, inscrita en el Inventario de Bienes nº 561, cuyos datos son los siguientes:

Finca del inventario de Bienes Urbanos nº 561
FINCA EEP-1 de la Tenería
Situación, C/. Juana Francés de la Tenería
USO, Equipamiento Educativo Preescolar
LINDEROS
Norte: Finca resultante ZV-4 en línea recta de 46,62 m.
Sur: Finca resultante EEE-1 en línea recta de 46,62 m.
Este: C/. Nueva creación 6 en línea recta de 40,90 m.
Oeste: Finca resultante ZV-4 en línea recta de 40,90 m.2

Datos registrales: Tomo 1367, Libro 442, Folio 155, Finca 27538, Inscripción: 1ª.

Superficie: registral: 2.000,00 m2.

SEGUNDO,- Hacer anotación de esta puesta a disposición en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo por el que aprueba la puesta a disposición dela parcela municipal a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.”

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Mociones de urgencia?

El Señor Martín Nieto dice: Sí Señora Presidenta, como he anunciado anteriormente este Grupo de Concejales tenemos intención de presentar una moción de urgencia relativa a la instancia a la Comunidad de Madrid a que proceda a la implantación en el Municipio de Pinto de una unidad de salud mental. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, les pediría entonces un receso de unos minutos

En estos momentos sobre las veintidós horas y veinte minutos se hace un receso de unos minutos, transcurridos estos, se reanuda de nuevo la sesión.

La Señora Presidenta indica: Señores Concejales vayan ocupando sus puestos. Señores Concejales por favor. Ruego por favor vayan entrando. Señor Secretario, Señora Interventora, Señores Concejales.

Se oyen risas del público

La Señora Presidenta sigue diciendo: Si es que de verdad que nos tenemos que ir a tomar un café el Señor Penit, el Señor Martín Nieto y yo vamos.

Muy bien vamos a continuar para recordar estábamos tratando un punto de urgencia una moción de urgencia que presentada el Grupo Municipal del Partido Socialista . Tienen ustedes las palabra

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Bueno yo entiendo que correspondería votar la urgencia antes del contenido de la moción, vamos ya lo ha dicho mi compañero pero la moción trata sobre instar a la Comunidad de Madrid para que se ponga en Pinto una unidad de salud mental.

La Señora Presidenta contesta: Le agradezco el recordatorio, pues vamos a pasar directamente a lo que es la votación de la urgencia. Señor Maestre tiene la palabra

EL Señor Maestre Fraguas indica: Si Señora Presidenta. Yo creo que la urgencia yo no lo veo tan urgente para que venga por urgencia , que podía venir con documentación en el próximo Pleno, con una explicación, una exposición porque yo no lo veo tan urgente de votarlo hoy a votarlo dentro de veinte días. La urgencia no la entiendo por qué tiene que ser ahora por urgencia sin documentación y sin nada, de verdad que se puede pedir en el Pleno Ordinario del próximo día con documentación, y yo vamos, cuenten con mi voto, para traerla, pero así por urgencia, sin nada por escrito, yo creo que tampoco pasa nada porque se traiga el próximo día, ¿de verdad eh? Es que yo, por eso la urgencia no la veo, tan urgente, si no tenemos Centro de Salud Mental, lo sabemos, ¿que lo necesitamos?, también lo sabemos, pero porque esperemos veinte días y lo hagamos bien, Señor Portavoz del PSOE, yo creo que, Señora Patricia Fernández no pasa nada, y bueno, muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Gracias, Señor Maestre.

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta .

La Señora Presidenta dice: Si Señora Concejala.

Da. Patricia Fernández dice: Señora Presidenta, vamos a ver, Señor Maestre, usted sabe, usted sabe de sobra que se presenta esta moción por urgencia porque no se ha permitido otro trámite, usted no estaba en esa Comisión Informativa, pero el Grupo Municipal Socialista propuso, que se incluyese ese punto, y fue el Presidente de la Comisión, el Señor Padilla, el que nos contestó que trajésemos la enmienda en Pleno, y que en Pleno se debatía, hemos venido hoy con esa enmienda y no se nos ha permitido votar esa enmienda, ni siquiera se ha aceptado la posibilidad, entonces por eso, este Grupo de una manera forzada presenta esta moción, pero no era la intención de este Grupo. Este punto tenía perfectamente cabida en la moción número seis, perfectamente, en el punto número seis, perfectamente cabida, y no ha sido posible, por lo tanto, no ha sido este Grupo el que ha decidido de una manera de urgencia traer esta moción, ha sido forzado como consecuencia de cómo han ido aconteciendo los hechos en el día de hoy, por lo tanto, entienda que no la vamos a retirar.

Desde luego si no sale aprobada la urgencia de la moción, pues al próximo Pleno, lógicamente vendremos con una moción para aprobarla, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala, tiene la palabra el Señor Portavoz.

El Señor López Madera concedida la palabra indica: Si, muchísimas gracias, mire, pues aunque este Equipo de Gobierno no va a estar de acuerdo en la moción en el fondo, porque no creemos que haya sido el procedimiento, desde luego vamos a votar a favor de la urgencia, porque aquí siempre se han aceptado las urgencias, y vamos a aceptarla, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, pues vamos a votar la urgencia. ¿Votos a favor?, pues votos en contra y abstenciones cero por lo tanto por unanimidad en lo que es la aprobación de la urgencia para que quede claro en la redacción del acta . Pues pasamos directamente a la propuesta de la moción, tiene la palabra el Grupo Socialista si quiere comentar algo.

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias, Señora Presidenta, no, simplemente yo creo que hemos debatido, pero si que nos gustaría leer el contenido de la moción.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE IMPLANTE EN PINTO UNA UNIDAD DE SALUD MENTAL.

Según un estudio realizado por el CEIPEM, se calcula que un 2% de la población española sufre a lo largo de su vida algún trastorno mental, trasladando este dato a nuestro municipio comprobamos que es posible que cerca de 1.000 Pinteños o Pinteñas sufran en sus años de vida algún trastorno de este tipo.

Este tipo de problemas de la Salud afectan al desarrollo normal de las personas que lo padecen ya que no les permite una adecuada integración laboral, social o familiar.

Por todo ello y teniendo en cuenta las necesidades de este tipo de enfermos y de sus familia, el Grupo Municipal Socialista cree conveniente que exista una unidad de Salud Mental en Pinto y en consecuencia presenta para su debate y aprobación en el Pleno el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la implantación en Pinto de una Unidad Pública de Salud Mental Pública. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, disculpe, pero espero que el Señor Jose María se encuentre bien, porque le he visto que se ha caído por la escalera. Vale, es que se ha caído por la escalera, perdón por la interrupción, era por preguntar por su salud, ya que estamos hablando de salud. ¿Alguna otra intervención?. Si, Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, Señora Presidenta. Señora Patricia, que sí que traían el papel, o sea, yo pensé que no traían nada, pero claro hemos hecho el receso y no entregan nada. Claro, por eso les decía que trajeran un papel el próximo día, pero parece ser que si que lo traen, pero este portavoz no ha recibido ese papel, no estuve en la Comisión esa, entonces, yo por eso he dicho lo de la urgencia, pero veo que traen, entonces bueno, eso es otra cosa, pero no ha dicho nada, no he tenido acceso a ese documento en el receso, pues, por eso era la idea ¿no?.

Desde luego desde Juntos por Pinto estamos de acuerdo, yo hice las practicas de psicología en el Centro Salud de Parla, el año noventa y ocho, perdón el año ochenta y nueve, aquello era una locura, han pasado un montón de años desde entonces, y mucho peor, y sabemos que dan listas de espera de una mes, de dos meses, hay situaciones que se mezclan desde drogodependencia, anorexia y bulimia, trastornos de la personalidad, muchos problemas, y creo que si que, Pinto tiene población y tiene necesidad para tener ese centro, esa unidad, y yo creo que es importante y cubriría gran parte de lo que hemos hablado antes, entonces, desde luego, desde Juntos por Pinto tienen nuestro voto, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, si, puede contestar.

Da. Patricia Fernández dice: No, simplemente claro que ha sido un mal entendido Señor Maestre, es decir, lógicamente, no nos vamos a presentar al Pleno con una moción “in voce”, en el tiempo que ha transcurrido desde el puntó número seis hasta ahora, pues se ha escrito esta moción, es verdad, que bueno, que no está todo lo bien, en la forma que este Grupo está acostumbrado a trabajar, está escrita a mano y esas cosas, pero, pero es una moción y lo importante es el contenido en estos momentos y no la forma, entonces evidentemente claro que existía un texto de moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala. ¿Quería hablar o...?. Muy bien, pues pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor?. ¿Abstenciones?. ¿Votos en contra?. Queda aprobada por mayoría. Voy a comentar las votaciones en alto, para que el Señor Secretario lo tenga mas claro en la redacción del acta. Doce votos a favor y nueve abstenciones

El resultado de la votación es el siguiente: al preguntar la Señora Presidenta ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PSOE, IU y Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. No levanta ningún Concejal la Mano. Y pregunta, ¿abstenciones? Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del PP

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y nueve abstenciones, el Pleno **acuerda:**

aprobar en todo su contenido la moción transcrita presentada por el grupo municipal del PSOE instando a la Comunidad de Madrid a que implante en Pinto una unidad de salud mental.

II CONTROL

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta dice: Había una pregunta que tenía contestar la Concejala de Familia.

Da. Rosa Ma. Ganso Patón dice: Si, Señora Presidenta, gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene usted la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso Patón concedida la palabra dice: A la pregunta del Partido Socialista de ¿Cuántas plazas va a ofertar el Ayuntamiento para el programa concilia en verano?. Son cien plazas aproximadamente por semana y colegio.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala. No había más ruegos ni preguntas de los Grupos Políticos, mas preguntas que contestar. Si que hay una pregunta que presentaban por escrito el Señor Rafael Carrasco Sánchez en relación a que adjunta documento con una pregunta al Pleno en representación de Juventud de Socialistas de Pinto, y en la que dice que tradicionalmente en Semana Santa desde la Concejalía de Juventud se organizaba un viaje de jóvenes para conocer España, pero este año no se ha realizado por motivos que no se han dado a conocer, así mismo en verano también se realizaba un viaje a un país europeo, en el que participaban muchos jóvenes de nuestro municipio, y que tenía gran acogida, ya que la gran mayoría de los participantes era de Pinto. La pregunta es ¿Vamos a poder disfrutar los jóvenes de Pinto este verano de este viaje a un país europeo?. ¿Si no es así, y por qué?. Pues si quiere la Señora Concejala de Familia contestar.

Da. Rosa Ma. Ganso Patón dice: Si, gracias. Señor Carrasco, a este Equipo de Gobierno nos alegra que su Grupo se interese por las actividades que organiza la Concejalía de Familia.

En primer lugar quiero recordarle que el veinticinco de mayo del dos mil siete, ahora celebramos el primer aniversario, los ciudadanos decidieron un cambio de gobierno en este municipio. Parece ser que a ustedes se les ha olvidado este detalle, ya que nosotros no podemos, no ponemos, perdón, no tenemos por que realizar ni vamos a realizar los mismos proyectos que ustedes, ni tampoco de la misma manera. Lo que nunca haría este gobierno es contratar un viaje a Londres como el que dejó contratado el Equipo de Gobierno anterior donde usted era Concejal, le recuerdo, le digo rotundamente que no creo que ningún joven merezca semejante castigo, y le explico, si castigo, castigo porque el año pasado se contrató el

“Ghenerathior Joster” , un Albergue juvenil que tiene un nombre como muy atrayente, pero cuando llegamos allí, nos encontramos con un desastre, eso era un auténtico desastre. Vomitonas en los pasillos, barreras arquitectónicas, un olor horroroso. Estaban los baños llenos de moho , de moho, eso era inhabitable, tuvimos que comprar toallas a los jóvenes, porque no siquiera el albergue , el albergue ni siquiera se hacía cargo de darles las toallas.

Yo le recomiendo Señor Carrasco que pregunte usted a los participantes que fueron a ese viaje y le dirán , le dirán lo que ocurrió en aquel “Ghenerathior Joster”.

No obstante, la Concejalía de Familia está realizando el programa “tu decides” con este programa se recogen todas las propuestas que llegan de los jóvenes, no solo de viajes, también de actividades, cursos, salidas, talleres, etc., en base a esas propuestas estamos trabajando.

Además le puedo comentar otros cambios que se han realizado por la demanda de los ciudadanos como son los cursos del centro de acceso público a Internet, el famoso CAPI, hasta que llegamos nosotros solo se habían realizado cursos de iniciación de word y excell , así como un manejo básico y avanzado al ordenador, en la actualidad, y tras la demanda de los ciudadanos de Pinto, además de Word y excell se están realizando en menos de un año cursos como el de creación de páginas web, de bloc, búsquedas de empleo a través de internet, fotosoff, que hemos repetido por demanda, este se ha hecho hasta dos veces, y además hemos adaptado los horarios a turnos de mañana y tarde en los distintos cursos para que todos puedan tener acceso a realizarlos.

Desde la asesoría jurídica se están ofertando charlas sobre los temas que a lo jóvenes más les preocupan en base a las preguntas que plantean cuando utilizan este servicio. Las charlas que se han realizado se las voy a comentar , creación de empresas para jóvenes, los temas que se trataron fueron el empresario individual, las características, los trámites que tenían que realizar y el estatuto de trabajadores autónomos, así como los distintos tipos de sociedades y en especial se hizo referencia a la sociedad limitada de nueva empresa. Tras la publicación en el BOCM del plazo para las nuevas pruebas de acceso a grados formativos, con la demanda de información al respecto, este Equipo de Gobierno vio oportuno realizar una charla donde se explicaban los requisitos necesarios para acceder a estas pruebas. Los plazos de inscripción, los lugares y fechas de realización.

Ya adelanto que la próxima charla será sobre vivienda joven y los requisitos que se necesitan para adquirir una vivienda y a las distintas modalidades a las que pueden acceder .

No voy a olvidar los talleres que se han realizado y se están realizando tanto para jóvenes como adolescentes como son los de orientación familiar, por título “ya no soy un niño” y el de “pero no soy un adulto”, donde se trabajan los distintos cambios que se producen en la primera etapa de la adolescencia . Los cursos formativos de monitores de ocio y tiempo libre o los cursos de buceo que les

habilita a realizar una inmersión a dieciocho metros de profundidad en compañía y que han tenido una gran aceptación por parte de los jóvenes , también . . .

Se oyen murmullos en el público.

La Señora Presidenta dice: Disculpe un momento Señora Concejala, por favor, ruego el mismo respeto que pedía para las intervenciones anteriores, la sesión del Pleno continúa y a quien no le guste ahí tiene la puerta por lo tanto estamos en esta sesión y mantengan ustedes el respeto a todos los concejales. Tiene la palabra Señora Concejala y perdone.

Da Rosa Ma. Ganso dice: Gracias. También les recuerdo que las pasadas navidades han sido las que mejor acogida han tenido en muchos años , porque se programaron actividades para todo tipo de público, empezando por la pista de hielo y terminando con las obras de teatro infantiles , conciertos que nunca se habían hecho en estas fechas de grupos de Pinto, para jóvenes y contratación de DJ, entre ellos Ismael Ribas de reconocido prestigio a nivel internacional

En enero de este año se realizó el viaje de esquí el cual ya adelanto que no se va a realizar este año. Ya lo avanzo aquí en este Pleno, y les voy a decir el motivo, a no ser que se demande al menos cincuenta personas del municipio de Pinto para llenar un autobús , porque este año solo se han apuntado veinticuatro personas y varias de ellas eran de otros municipios. Lo mismo ocurría con los viajes internacionales.

Además hemos organizado para los ciudadanos con el objetivo de fomentar el respeto por la naturaleza y el medio ambiente el programa “Sendas ecológicas”, donde el último domingo de cada mes podrán visitar distintas rutas ecológicas de Madrid, este mes se realizará en el puerto de Canencia, y en junio al bosque de la Herrería en San Lorenzo del Escorial . Todo esto es para jóvenes ¿vale?, quiero dejarlo claro.

También hemos contratado conciertos dirigidos a la población joven de nuestro municipio, conciertos que están dentro del programa “actívate en Pinto”, este programa de nueva creación se realiza en colaboración con los bares de copas pinteños, es un concierto temático al mes, perdón , y las agrupaciones musicales que actúan tienen una relación directa con el municipio, bien a través de locales de ensayo o de componentes que viven en la localidad.

Se han realizado el mes del “rap”, el mes del “blus”, el mes de “flamenco” el mes del “hip hop” , el mes del “rock”, por cierto que se celebrará mañana a las veintidós horas en el patio del CMC, al cual estáis todos invitados a acudir y adelanto que en los próximos meses se celebrarán el mes del “Heave”, el mes de la música Celta, el “rigui”, el Brick Dance” la clásica y cantautores .

Como ya he comentado en otro punto de este Pleno hemos inaugurado la oficina de vivienda joven, donde los jóvenes pueden ir a informarse sobre los planes de vivienda que hay en la asesoría jurídica y en el punto de información juvenil que

pueden obtener información sobre los trámites legales a la hora de adquirir una vivienda.

También quiero hacer referencia al nuevo programa de sensibilización que iniciamos el pasado mes de noviembre dedicado en este caso a la celebración del día internacional de las personas con discapacidad que llenó el teatro municipal con la actuación de la compañía de Maite León, cuyos artistas son discapacitados intelectuales .

El 26 de abril tuvimos el honor de inaugurar en nuestro municipio el programa de la Fundación También denominado “de por todo se mueve “ consiguiendo en esta ocasión que las personas que se acercaron al Parque Juan Carlos I, comprobaran de primera mano como es capaz una persona discapacitada físicamente, hacer deporte, además de utilizar sus mismos recursos para ponerse en su lugar, haciendo circuitos en silla de ruedas y de invidentes , o jugar al baloncesto en silla de ruedas o al ping – pong.

Este mes de mayo en colaboración con algunas entidades del municipio se están realizando la campaña de sensibilización para concienciar a los conductores de los vehículos de los inconvenientes que ocasionan al estacionar en un paso de peatones, por cierto, no estuvieron en esa reunión, podían haber acudido también, pero después del Pleno les puedo dar las tarjetitas que los propios ciudadanos dejan en el parabrisas de los vehículos que aparcen sobre un paso de cebra.

Todos estos proyectos van dirigidos a los jóvenes, pero quiero dejar claro que la Concejalía de Familia trabajamos y ofertamos y estamos abiertos, con todas las actividades para todo el núcleo familiar. Además hemos conseguido eliminar las interminables colas para poder inscribirse en las actividades y programas proyectadas por este Equipo de Gobierno. Como usted habrá podido observar, los jóvenes de Pinto, tienen otras inquietudes, que no son solo viajar, que está muy bien, pero además piden cursos de formación no reglada, conciertos, salidas de fin de semana, programas novedosos por ordenador, asesoramiento de temas que les interesan, y sobre todo los jóvenes piden colaborar con el Ayuntamiento para realizar actividades, y nosotros estamos escuchando sus propuestas y poniéndolas en marcha, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice. Muchas gracias, Señora Concejala, mucho trabajo tienen ustedes, Bueno, no se si hay más ruegos más preguntas, tiene la palabra, Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta, la verdad es que yo no sé si a alguien le va a quedar ganas de volver a preguntar algo a la Señora Concejala de Juventud, yo creo que no, porque al final no ha contestado si va a haber viaje para los jóvenes o no va a haber viaje para los jóvenes, pero bueno .

La Señora Presidenta dice: No pregunte Señor Martín Nieto, no pregunte.

Se oyen risas del público.

EL Señor Martín Nieto dice: Pero vamos, voy a la parte, voy a la parte de las preguntas que es lo que toca para el próximo pleno.

Vamos a ver , la primera pregunta que realizamos desde el Grupo Municipal Socialista ¿Por qué se han retirado las vallas que acotan el espacio de juego de los parques infantiles, facilitando así que se vulnere dicho espacio por agentes externos tales como animales, colillas, etc.?

Voy a los ruegos:

Primer ruego, reiteramos el ruego del mes de abril para que se traiga al Pleno la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y así dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno del mes de marzo.

Segundo ruego, reiteramos el ruego de los meses de febrero y abril de 2008, para que se lleve a cabo la instalación de toldos o pérgolas en los patios de la Escuela Infantil Pimpollitos, compromiso adquirido por el anterior equipo de gobierno, y que ustedes aún no han llevado a cabo, a pesar de haberlo aprobado en Junta de Gobierno.

Tercer ruego , reiteramos el ruego del mes de abril para la celebración de un pleno para el Debate sobre el Estado del Municipio, según compromiso adquirido por la anterior Corporación Municipal , y,

Cuarto y último ruego, rogamos al Equipo de Gobierno municipal que sea generoso y dialogante con los trabajadores municipales y retome las negociaciones, para llegar así a un acuerdo con el Convenio Colectivo. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, tiene la palabra el Señor Carlos Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Dos ruegos simplemente uno que con la única intencionalidad de conseguir que no se atraquen las negociaciones en el convenio con los trabajadores municipales, ver la posibilidad si el Gobierno Municipal lo estima oportuno, la convocatoria de una comisión informativa para que podamos conocer las dificultades de la negociación que hay por parte del Gobierno Municipal, dado que por parte del Comité ya nos informan por escrito de las diferencias en la negociación.

Y un segundo Ruego, es que a la vista de la desagradable sorpresa de la denuncia presentada por desobediencia por la Guardia Civil de Pinto contra mi persona, a la vista del planteamiento que no imaginaba que pudiese ser así, si el Gobierno Municipal lo estima oportuno, que se dirigiesen a la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para ver la posibilidad que tal denuncia pudiese retirarse al considerar que mi actuación fue derivada de un acuerdo de Pleno con el ánimo de evitar problemas no solamente para crearlos, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pues sin más ruegos ni más preguntas que tratar, finalizamos la sesión, gracias.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firma la Señora Presidenta, en unión de mi el Secretario que doy fe.